**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12
**Lunes 21 de mayo de 2018**

**PRIMERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 12**
**Lunes 21 de mayo de 2018**
**Primer período de sesiones ordinarias**
**Primera legislatura**

## Directorio

**Carolina Hidalgo Herrera**
**Presidenta**

Luis Fernando Chacón Monge
**Primer secretario**

Ivonne Acuña Cabrera
**Segunda secretaria**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Morales Mora, Víctor Manuel | Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto |
| Castillo Méndez, Mario | Niño Gutiérrez, Ana Karine |
| Pérez Pérez, Nielsen | Thompson Chacon, Roberto Hernán |
| Vega Rodríguez, Paola Viviana | Corrales Chacon, María José |
| Sánchez Carballo, Enrique | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Carranza Cascante, Luis Ramón | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Guido Pérez, Laura | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Ramos González, Welmer | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Montero Gómez, Catalina | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Avendaño Calvo, Carlos Luis | Nicolás Solano, Franggi |
| Hoepelman Páez, Harllan | León Marchena, Yorleni |
| Azofeifa Trejos, Marulin | Gourzong Cerdas, David Hubert |
| Chan Mora, Carmen Irene | Montiel Hector, Aida María |
| Gómez Obando, Giovanni | Vargas Víquez, Otto Roberto |
| Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla | Rodríguez Steller, Erick |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | Díaz Mejía, Shirley |
| Núñez Piña, Melvin Ángel | Monge Granados, María Vita |
| Céspedes Cisneros, Nidia Lorena | Muñoz Fonseca, Pedro Miguel |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Solís Quirós, María Inés |
| Segreda Sagot, Floria María | Masís Castro, Erwen Yanan |
| Alvarado Arias, Mileidy | Peña Flores, Rodolfo Rodrigo |
| Villalta Flórez-Estrada, José María | Cascante, Óscar Mauricio |
| Volio Pacheco, Zoila Rosa | Abarca Mora, Pablo Heriberto |
| Muñoz Céspedes, Walter | Salas Eduarte, Aracelly |
| Villegas Álvarez, Sylvia Patricia | Hidalgo Herrera, Carolina |
| Benavides Jiménez, Carlos Ricardo | Chacón Monge, Luis Fernando |
| Hernández Sánchez, Silvia Vanessa | Acuña Cabrera, Ivonne |

## ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 11 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
PRIMEROS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 22

SEGUNDOS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA DEL ARTÍCULO 52, INCISO Ñ) O ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY 8765, CÓDIGO ELECTORAL PARA UNA RESPECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS PARTIDO POLÍTICOS 22
EXPEDIENTE N.º 18.890, LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS 28
EXPEDIENTE N.° 19.445, LEY PARA AUTORIZAR A LA FUERZA PÚBLICA A COMPLEMENTAR EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO EN EL CONTROL Y LA VIGILANCIA VEHICULAR 45
EXPEDIENTE N.° 20.416, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 43 Y 47 DE LA LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, CÓDIGO DE FAMILIA, LEY PARA AMPLIAR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR 61
EXPEDIENTE N.° 20.039, AUTORIZACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN PARA QUE PUEDA RECIBIR POR MEDIO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN PERSONAL DE APOYO CONTRATADO POR ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS SIN FINES DE LUCRO Y REALICEN DIFERENTES LABORES EN LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS 69
ANEXOS 85

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Al ser las quince horas y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 12.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 11

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 11.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por cinco minutos.

Pero previamente quisiera hacerles un llamado a las diputadas y diputados para que ocupen sus curules y la compañera Pérez Pérez pueda hacer su intervención y se le pueda facilitar una atención respetuosa de su intervención.

Diputado Morales Mora, diputada Guido.

Adelante, diputada.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

El jueves de la semana pasada participé en el foro: Quienes pueden asegurar una justicia independiente; en el cual se presentó el primer informe del panel independiente sobre elección de magistradas y magistrados.

Esta actividad fue organizada por el foro de justicia, el cual constituye un espacio de análisis y propuesta, conformado por actores especializados, entre estos están: la Asociación Costarricense de la Adjudicatura, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica, la Fundación Friedrich Ebert, el Programa Estado de la Nación.

Una de las prioridades de acción de este foro es la mejora de los procesos de nombramientos de quienes aspiran a la magistratura en el Poder Judicial de Costa Rica. Plantea criterios objetivos en los procesos de selección por medio de la reglamentación interna por parte de la Comisión de Nombramientos.

La propuesta de criterios a reglamentar es producto de la revisión de…

Disculpe, señora presidenta, ¿podría contribuir con el silencio del espacio? Gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Por favor, realizar silencio para poder escuchar la intervención de la diputada Pérez Pérez.

Muchas gracias.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Muchas gracias.

La propuesta de criterios a reglamentar por parte de la Comisión de Nombramientos es producto de la revisión de estándares internacionales, así como las mejores prácticas desde la perspectiva comparada y el juicio experto de las personas participantes de este foro de justicia.

Lo que plantea este foro son estándares internacionales para el nombramiento de magistradas y magistrados en una sociedad democrática. Costa Rica requiere estos estándares para elevar el nivel de confianza en el Poder Judicial.

La propuesta es realmente concreta, muy, muy ejecutiva y se estructura alrededor de seis ejes o seis grandes secciones.

El perfil. Es muy interesante escuchar el informe del panel independiente cuando dice que no había un perfil sobre el cual seleccionar, requisitos a solicitar, rubros de evaluación, las objeciones tienen que ser fundadas no sin evidencia, la transparencia y publicidad del proceso, la participación de la sociedad civil.

El panel hace una serie de recomendaciones, bueno, más concretamente son dos recomendaciones. El proceso de selección de magistradas y magistrados debe ser revisado en procura de una mayor transparencia y eficiencia en la toma de decisiones y específicamente plantea que hay que hacer cambios en el sistema de selección, pero también plantea la debida fundamentación en la recomendación al Plenario.

Este tipo de alternativas son altamente valoradas porque tienen como fin elevar el nivel de este Parlamento, así como el del Poder Judicial, pero en última instancia fortalecer la justicia de este país y nuestra democracia.

Quiero hacer énfasis en el eje de publicidad y trasparencia del proceso que dice: Las personas que integran la Comisión de Nombramientos y, en general, las diputadas y los diputados se abstendrán de recibir previamente a las personas postulantes y estas se abstendrán de solicitar citas, reuniones o efectuar visitas, con el fin de promover sus candidaturas.

Precisamente con este último punto hago referencia al planteamiento sobre el deber de probidad que se aprobó en la modificación del artículo 112 de nuestra Constitución, sobre la propuesta de parlamento abierto que también se ha planteado acá desde la Presidencia y desde el Directorio, y el proyecto que regula el lobby parlamentario.

Muchísimas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por cinco minutos.

**Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:**

Muy bunas tardes, señora presidenta, compañeros.

Estoy muy preocupada por la..., estamos muy preocupados por la situación del Banco Central y queremos hoy llamar la atención en este sentido.

William Patterson es uno de los fundadores del Banco de Inglaterra y dijo una vez (abro comillas) “que el banco tiene el beneficio del interés sobre todos los dineros que crea de la nada”, (cierro comillas).

Cito a William Patterson y al Banco de Inglaterra porque todos sabemos la labor trascendental que este Banco juega en el ámbito financiero y monetario a nivel mundial.

En Costa Rica tenemos personas que fueron becadas por el Banco de Inglaterra y que trabajan actualmente en el Banco Central. Imagínense ustedes por un momento qué nivel intelectual de estas personas para haber sido beneficiadas con una de estas becas y nada menos que por uno de los bancos más importantes del mundo.

McKiensey es sin duda una compañía de consultaría de las mejores; es, si lo comparamos con un carro, un Mercedes Benz. Pero resulta ser que don Olivier Castro pretende que compremos un Mercedes Benz cuando no nos alcanza la plata ni para andar en bus.

Al igual que con el aumento de salario que él recibió, seamos claros, otros empleados del Banco no recibieron ni un aumento. Ahora pretende que seguro se crea el dinero de la anda para pagar una consultoría millonaria cuando dentro del Banco hay personal altamente calificado que puede llevar a cabo esa reestructuración. No es necesario gastar ese montón de plata pagando una empresa como McKiensey cuando los propios empleados del Banco lo pueden realizar.

No se vale, no se vale, y mil veces no se vale, don Olivier, que usted sabe cómo presidente del Banco Central que no hay dinero ni para comprar una moto, mucho menos un Mercedes Benz. ¿A dónde está el raciocinio de la Junta Directiva del Banco Central? Nos preguntamos: ¿qué es, que no confían en la capacidad de sus propios funcionarios?

El Banco de Inglaterra lo hizo y los becó, y también lo han hecho muchas entidades de prestigio internacionales que han becado a los funcionarios de este Banco por la gran capacidad que tienen.

Hemos presentado una nota dirigida a don Olivier Castro para que conteste ciertas inquietudes que tenemos dentro de la fracción del PIN, desde por qué no le respondió al exdiputado don Ottón Solís cuando presentó una solicitud de información, hasta el tema de si el Central ha intervenido o no en el mercado cambiario con el dinero de los eurobonos.

No se vale, no se vale y mil veces no se vale, don Olivier, el hecho de que usted ya va de salida, ya va jalando no le exime de tener que responder en el plazo de ley, so pena, qué lamentable de que tengamos que acudir a la Sala Constitucional para que nos den la información.

Don Olivier, confiamos en su buen juicio y que no nos hará lo mismo que le hizo a don Ottón Solís, el país necesita de personas visionarias que lo saquen adelante.

Y desde esta fracción del Partido Integración Nacional estaremos muy atentos.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por cinco minutos.

**Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:**

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, señorías, señores diputados, señoras diputadas de este Parlamento.

Un feliz inicio de semana.

Ciertamente Winston Churchill decía que las críticas no serán agradables, pero son necesarias.

Y hoy en el marco de mi espacio correspondiente al control político quiero hacer referencia a una de las situaciones que a través de los últimos años se ha venido desenvolviendo con absoluta inoperancia e ineficiencia en el marco del acceso universal a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Quiero ser muy enfático porque mi crítica trasciende de colores políticos y administraciones partidarias, sino más bien es producto de decisiones de carácter técnico pero que nosotros aquí desde este poder de la República estamos convocados también a denunciar cuando así fuere necesario.

Y en este caso particular quiero referirme a la situación actual que está viviendo Costa Rica con el fondo nacional de telecomunicaciones, con Fonatel, si bien es cierto Fonatel encuentra su asidero jurídico en el artículo 32 de la Ley General de Telecomunicaciones en el cual, pues reza de alguna manera con algunos propósitos y principios como promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente, precios asequibles y competitivos, llevando el Internet y los recursos tecnológicos a las zonas del país donde el costo de las inversiones para instalación y mantenimiento y es más elevado.

Que también promueve los servicios de telecomunicaciones de forma oportuna, eficiente y también que dota de servicios de comunicaciones para disminuir la brecha digital, principalmente a las personas con discapacidad, albergues de menores, adultos mayores, poblaciones indígenas, escuelas y colegios públicos, así como centros de salud.

Yo quiero contarles que esto es un surrealismo en el término de la definición jurídica y bajo ninguna circunstancia se ha convertido en una realidad.

Y esto porque ciertamente los mecanismos de contratación administrativa así como las dificultades que incluso enfrentan las diferentes instituciones del Estado como la Setena que está incluida para poder llevar tecnología a las diferentes partes del país, me hacen invocar a cada uno de ustedes para que me apoyen en la posición de que debemos exigir mayores cuentas, mayor eficiencia en la ejecución de estos recursos, que según el último informe que tengo aquí en mis manos es un recurso que anda superando los ciento sesenta y un mil millones de colones, que si invirtiéramos en mayores tecnologías de la información y de la comunicación ya tendríamos gran parte de centros educativos públicos conectados a Internet de banda ancha.

Y este problema trasciende la diferenciación entre zonas rurales y también el Área Metropolitana, porque déjenme contarles desde mi experiencia que hace escasos veinte días dejé de administrar un centro educativo aquí no más en el Área Metropolitana, y para que haya Internet en el colegio hay que pagarle a una empresa privada más de ciento cincuenta mil colones con los fondos y colaboración de los padres de familia.

Entonces, la gran pregunta es cómo entender que existen programas tan valiosos, que existe la jurisprudencia creada, pero que hay una verdadera inoperancia y también una lentitud administrativa para poder llevar estos servicios que son esenciales.

Con qué cara vamos a presentarnos a los niños y a los jóvenes cuando no estamos dándole las herramientas básicas, lo mismo a los educadores para que puedan enseñar con calidad y excelencia.

Estimadas y estimados compañeros, la misión de Fonatel es estratégica para garantizar el acceso universal a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Hago un llamado público a los señores Hannia Vega, Emilio Ruiz y Gilberth Camacho, integrantes de la Sutel, para que en el plazo no mayor a un mes se pronuncien al respecto de cuáles han sido las dificultades que han enfrentado para poder universalizar los servicios de Internet, llevarlos a las escuelas, a los colegios y a las zonas más vulnerables de Costa Rica.

Este es un esfuerzo para transparentar los fondos públicos y para avanzar también hacia una era digital en la que todos tenemos derecho a ingresar, una era digital en la que está el mundo esperando y el tren de la globalización no espera a nadie, y por eso creo que debemos avanzar en esa dirección.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, hasta por cinco minutos.

**Diputada Aida María Montiel Héctor:**

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Esta tarde deseo referirme a dos temas muy puntuales relacionados con la provincia de Guanacaste a la que me digno representar, Guanacaste tiene la particularidad de ser una de las regiones más secas del país, muy propensa a fenómenos como el niño que inciden en la fragilidad de las condiciones climáticas y el surgimiento de largos períodos de sequía, tal y como ocurrió recientemente en los años 2014-2016.

Cuando se afectó, entre otras cosas la potabilidad de los pozos y acueductos o la salinización de las aguas y se redujeron a límites insostenibles los caudales y demás fuentes hídricas.

Guanacaste además ha tenido un crecimiento económico importante impulsado por el turismo y otras actividades económicas, la cual ha redundado en un incremento notable de la demanda de agua, tanto para el consumo humano, como para las actividades productivas y turísticas. Esto ha provocado una brecha sustancial entre la demanda del recurso hídrico y la efectiva prestación del servicio por parte de las instituciones competentes.

Si bien es cierto debemos reconocer que en los últimos años ha habido un ánimo gubernamental para atender el faltante del preciado líquido y que existe, incluso, un programa integral de abastecimiento de agua para Guanacaste, que ha permitido el desarrollo de algunas obras de infraestructura, queda muchísimo por hacer.

Si el agua genera riqueza, debemos preocuparnos porque regiones tan afectadas como la nuestra puedan tener un acceso universal a los recursos hídricos, razón por la cual solicito a los compañeros diputados y diputadas que el tema del agua sea primordial en la agenda de la Comisión de la provincia de Guanacaste y del Plenario, pues cada logro que tengamos redundará en una mejor calidad de vida para todas y todos los guanacastecos. Debemos luchar juntos por más agua para Guanacaste.

Una de las acciones concretas que nos permite garantizar el acceso de agua a los guanacastecos es sin duda alguna el proyecto de ley para la modificación de los límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal, que se tramita en el expediente 20.465, sobre el cual desde ya les pido su voto y apoyo, con el fin de que haya un verdadero acceso universal de los recursos hídricos que incida positivamente en la calidad de vida de aproximadamente quinientas mil personas y dotar de agua para riego y consumo humano.

Este es un proyecto país, que implica para su realización la desafectación de ciento trece hectáreas de la Reserva Barbudal para completar un espejo de agua de ochocientas cincuenta hectáreas que retendrá el cincuenta por ciento de las aguas del lago Arenal, que desde siempre fueron a parar al mar. Y ahora con el embalse y su posterior construcción de un canal de cincuenta y cinco kilómetros y una red distributiva de trescientos, se aprovechará ese vital líquido para cantones de Carrillo, Santa Cruz y Nicoya fundamentalmente.

La presa sobre el río Piedras se ubicará en un estrechamiento natural del cauce del río y tendrá como función crear un represamiento para almacenar agua, que será captada por el Senara en la presa Miguel Prado Dengo, ubicada en el río Santa Rosa.

Para mitigar el impacto ambiental, este proyecto contempla la adquisición de quinientas setenta y seis hectáreas para ampliar la reserva biológica de Lomas de Barbudal, en razón de lo cual se aplicarán los procesos de expropiación que establece la ley.

El otro tema que quería tratar se relaciona con la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo 40 864 MOPT, del 5 de diciembre de 2017, que crea un procedimiento especial para usar las vías públicas terrestres, incluyendo las vías cantonales, con el fin de regular eventos deportivos, recreativos y culturales, entre otros.

Si bien es cierto el Poder Ejecutivo de forma prudente suspendió temporalmente sus efectos hasta el 1° de agosto, deseo hacer un llamado a las municipalidades del país y, en especial, a las de la provincia de Guanacaste que velan por nuestras costumbres, tradiciones y folclor, para que se mantengan vigilantes y analicen con detenimiento los alcances y el impacto que ese reglamento puede generar.

Sobre este Decreto, independientemente de las buenas intenciones que las autoridades de Tránsito puedan tener para regular el uso de las vías públicas, me preocupan las implicaciones que esa nueva normativa vaya a tener en relación con la disponibilidad de las vías cantonales y me cuestiono en consonancia con el principio de autonomía municipal… (Ver anexo N.° 1 )

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Se le ha acabado el tiempo, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por diez…, seis minutos.

Seis minutos, diputado Abarca.

**Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Muchas gracias, señora presidente.

Mire, muy contento, muy contento porque claramente aquí el mensaje de los costarricenses está siendo efectivo. Me tocó el honor de inaugurar este periodo constitucional el control político y quiero decir que fue efectivo.

El 10 de mayo hicimos un anuncio en este Plenario sobre el decreto que prohibía el uso de vías públicas a muchas…, a organizaciones comunales y diferentes comunidades de este país.

También con el apoyo de muchos diputados y diputadas, la diputada María Inés Solís y este servidor le enviamos una carta al presidente de la República en el que le pedíamos una revisión exhaustiva del decreto, pero sobre todo que lo suspendiera, que hiciera que evitara que muchas actividades a lo largo y ancho del país comenzaran a ser rechazadas tanto en la dirección como en las diferentes municipalidades e instancias que se solicitaran este tipo de actividades.

Y bueno, dichosamente el 18 de mayo nos comunican que se ha firmado un decreto para detener durante dos meses y revisar, y a partir de este momento también hay que terminar de hacer la vuelta completa y terminar de arreglar el problema.

Los dos meses son una revisión en la que yo esperaría que podamos incluir —y lo hago como un llamado muy respetuoso al señor presidente y al señor ministro de Transportes— a todas las organizaciones que estén involucradas y que tengan, digamos, un interés especial, principalmente también a las municipalidades de Costa Rica.

Hay que tomar en cuenta que está cambiando una serie de regulaciones en el uso de las calles y de las vías públicas, pero además, establece una formulación; no sé si recuerdan el 10 de mayo que dije que era más o menos una fórmula que había que sacar siete maestrías para entenderla y entonces claramente lo que es importante determinar acá es la solución concreta.

Yo creo que dos meses no le van a alcanzar, señor presidente, yo creo que sería importante que, digamos, al calor de esta necesidad, podamos efectivamente tener una revisión que incluya a todo el mundo, no por joder, sino porque para hacer una cosa bien tenemos que tomar el tiempo que se determine.

En ese sentido, pues agradecerle al señor presidente, a los compañeros y compañeras que nos apoyaron con la carta, que yo sé que no…, había muchos más, por el tiempo la presentamos de esa manera, pero ha sido un éxito que podamos tener y que sea efectivo el control político. No es solo venir aquí a levantarnos y pegar gritos, hablar bonito; se trata de que le podamos resolver a la gente temas puntuales y que las comunidades tengan posibilidades de desarrollarse como se lo merecen.

También, en aras de esa construcción, no de estorbar, en aras de que podamos mejorar y contribuir como diputados y diputadas de la República, le envié una carta a la directora del Hospital William Allen Taylor, dado que, según parece, hubo un atraso de…, un joven de trece años tuvo que esperar diez horas para ser atendido en dicho hospital.

Y esto yo estoy seguro que no es un caso aislado, pero tampoco quiero que se malinterprete que estoy atacando a nadie ni que es personal. Lo que quiero es talvez determinar…, con esta investigación que estoy pidiéndole a la directora no es para, insisto, para poner quejas ni para decir aquí que ya me empezó a lucirse, no; es para que nos identifique cuáles son las debilidades del sistema para ver qué podemos mejorar aquí, para ver cómo podemos contribuir de manera tal que efectivamente en la construcción de un mejor tratamiento para los ciudadanos y ciudadanas a lo largo y ancho del país, no solo en el Hospital de Turrialba, en general, yo creo que esta investigación nos podría dar una luz de qué es verdaderamente lo que está ocurriendo en este sector.

No es solo los hospitales, después vamos a ir más allá. Hay que ir también a la atención de los ebáis, y lo digo con toda…, es decir, puede ser que…, yo no soy de esta área y puede ser que haya un desconocimiento de este tipo, pero lo digo con la franqueza que se requiere. Yo estoy convencido de que podemos ampliar la atención en los ebáis para desahogar la posibilidad en emergencias y de atención primaria en los ebáis.

Esa ampliación de horarios es indispensable que se revise y que la tomemos en cuenta. Hay filas eternas, hay mala atención, la gente está recibiendo mala atención en salud y ese deterioro de los servicios públicos es un deber constitucional nuestro al que tenemos que dedicarle muchísimo tiempo, pero con inteligencia emocional, no solo por joder, sino de cómo podemos desde aquí nosotros arreglar, promover, hacer para que efectivamente podamos sacar a la Caja, y a los ciudadanos de este tema.

¿Queda un minuto, presidente?

Evidentemente también esto esperaría que en el plazo de ley se concrete, pero estaríamos y estaría pidiéndoles a los compañeros y compañeras diputadas que tomemos cartas en el asunto para continuar en eso.

Yo creo que estos son los temas en los que verdaderamente no es perder tiempo, estos son los temas en los que verdaderamente Costa Rica está interesada y necesitada de que avancemos. Y perdón que insista con esto, pero no es joder, es que podamos construir propuesta, que podamos responder a esa realidad y que las instituciones tan prestigiosas y necesarias para la sociedad costarricense, como lo es la Caja, podamos ayudarle de manera decidida nosotros desde el Primer Poder de la República.

Muchísimas gracias, señora presidente.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por cuatro minutos.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

De nuevo quiero llamar la atención sobre un tema que la semana anterior no pudimos concluir y que considero de mucha importancia, una vez más en la misma línea del compañero Abarca, de la parte constructiva de lo que tenemos que venir a través del control político a evidenciar.

Hablamos de la importancia de la labor del PANI y la importancia de las organizaciones no gubernamentales que se dedican al trabajo con los niños en condiciones de abandono y pobreza extrema.

Es de amplio conocimiento que a pesar de su obligación constitucional el Estado ha sido ineficiente y no ha podido responder conforme a los múltiples requerimientos y las ondas necesidades de esta población.

Por eso la dedicación y labor que realizan muchas de esas organizaciones es digna de alabar, pensando en las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, pero la falta de apoyo económico y la indiferencia en medio de la cual se desenvuelven es muy lamentable.

A pesar del bien social que hacen y su enorme compromiso, estas organizaciones chocan de frente no solo con muchos impedimentos para llevar a cabo su labor con eficiencia y éxito, sino también con una enorme falta de sensibilidad institucional y grandes vacíos de financiamiento.

Justamente mi intervención va orientada a destacar algunos temas urgentes como son revisar y actualizar el modelo de costos para la atención de la niñez y la adolescencia, para que sean más incluyentes y validen costos de las ONG tan indispensables como las pólizas globales, para que se reduzcan las primas que estas deben pagar, los gastos administrativos e instalaciones, los gastos asociados a la atención integral del niño y la niña, y la fecha de pago de los servicios en el mes de enero durante el período de vacaciones de las instituciones públicas, entre otros.

Como representantes populares esta bandera debemos levantarla y defender a los hijos de la patria. Si en sus hogares naturales no han tenido progenitores que vean adecuadamente por ellos, deben tener padres y madres de la patria suficientemente

responsables y comprometidos con la sensibilidad que se requiere para hacer propias todas sus necesidades y, de esta manera, exigir a la red institucional de atención lo necesario para que tengan la calidad de niñez y juventud que por derecho humano esencial se merecen.

Como padres y madres de la patria, compañeros diputados y diputadas, no podemos dar un testimonio en materia de derechos humanos si no le damos el peso social y la prioridad que realmente tiene esta problemática y esta población en abandono.

Yo les agradezco muchísimo el tiempo que han dedicado a escuchar esta disertación y de verdad de corazón les pido que en el momento que entremos a analizar los temas relacionados con la niñez en abandono, nos mostremos todos solidarios y comprometidos con esta población, porque realmente mucho del problema de descomposición de tejido social que estamos viviendo día con día en las diferentes calles de Costa Rica son producto de esta ineficiencia y esta incapacidad administrativa que hemos tenido, y de solidaridad que hemos tenido como sociedad con los niños en abandono.

Muchísimas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

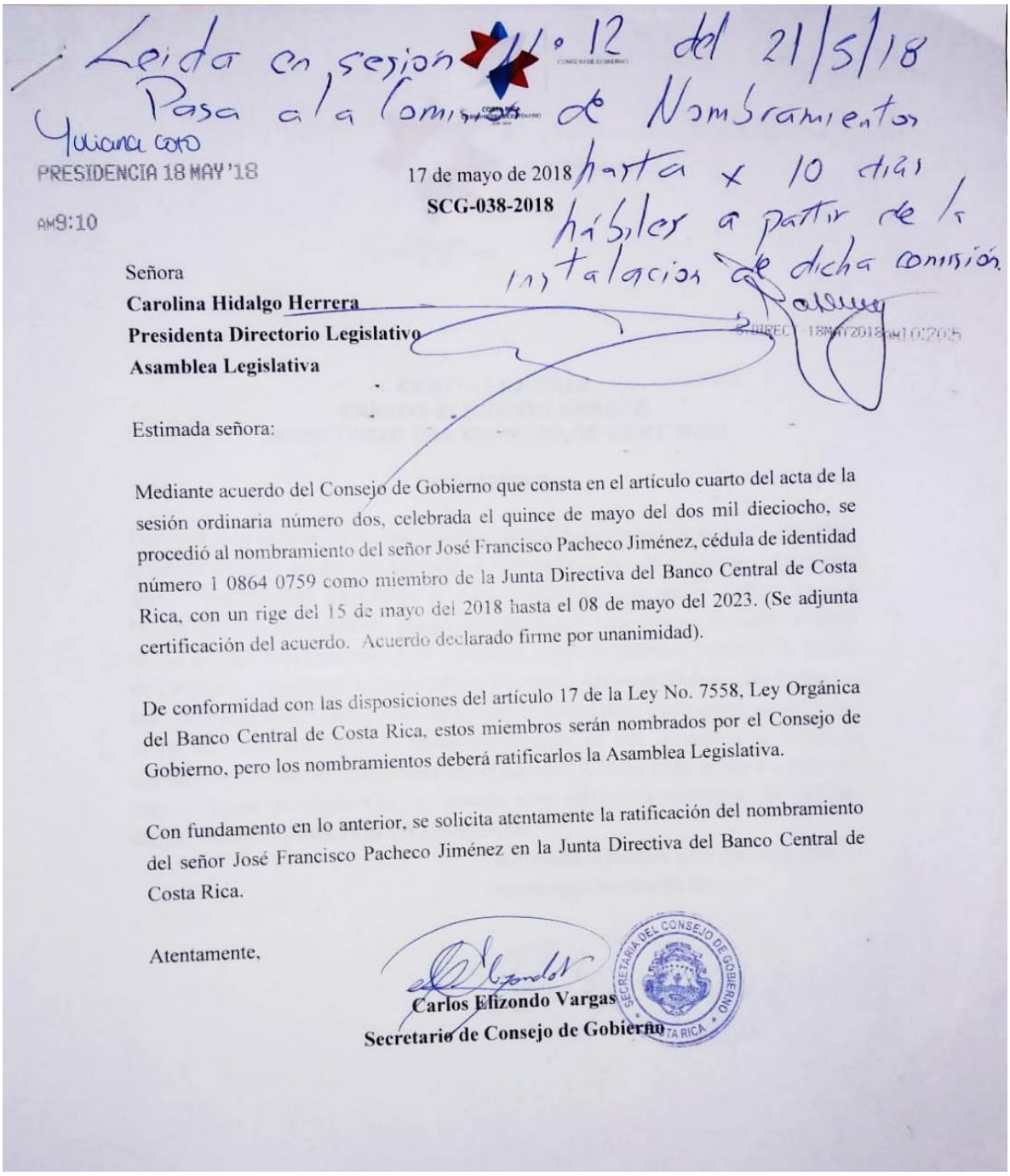
Muchas gracias, diputada Díaz.

Antes de continuar con la sesión, deseo comunicarles lo siguiente. Se ha realizado…, se ha recibido un oficio suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, secretario general del Consejo de Gobierno, mediante el cual comunica el nombramiento del señor José Francisco Pacheco Jiménez, como miembro de la Junta Directiva del Banco Central.

Procederemos o le solicito al primer secretario, por favor, proceda a hacer la lectura del oficio.

**Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:**

Gracias, señora presidenta.



Leida en sesion N.º 12 del 21/5/18
Pasa a la Comisión de Nombramientos
Yuliana Soto
PRESIDENCIA 18 MAY '18
AM 9:10

17 de mayo de 2018
SCG-038-2018

hasta x 10 días hábiles a partir de la instalación de dicha comisión.

Señora
**Carolina Hidalgo Herrera**
**Presidenta Directorio Legislativo**
**Asamblea Legislativa**

RECIBIDO 18 MAY 2018 AM 10:20

Estimada señora:

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno que consta en el artículo cuarto del acta de la sesión ordinaria número dos, celebrada el quince de mayo del dos mil dieciocho, se procedió al nombramiento del señor José Francisco Pacheco Jiménez, cédula de identidad número 1 0864 0759 como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, con un rige del 15 de mayo del 2018 hasta el 08 de mayo del 2023. (Se adjunta certificación del acuerdo. Acuerdo declarado firme por unanimidad).

De conformidad con las disposiciones del artículo 17 de la Ley No. 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, estos miembros serán nombrados por el Consejo de Gobierno, pero los nombramientos deberá ratificarlos la Asamblea Legislativa.

Con fundamento en lo anterior, se solicita atentamente la ratificación del nombramiento del señor José Francisco Pacheco Jiménez en la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Atentamente,

**Carlos Elizondo Vargas**
**Secretario de Consejo de Gobierno**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
COSTA RICA

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

En consecuencia y de conformidad con el artículo 15 de la Ley N.° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un plazo de diez días hábiles después de instalada, para que dicha comisión recomiende lo pertinente a esta Asamblea.

Adicionalmente, se les informa a las señoras y señores diputados que de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se ha presentado el oficio para solicitar permutas de dos diputados en las comisiones permanentes ordinarias, el cual se hará constar en el acta el día de hoy. (Ver anexo N.° 2)

Por otra parte, me permito leer la Resolución N.° 6698 18 19.

**N.° 6696-18-19**

***LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA***
***DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA***
***En uso de las facultades que le confieren los artículos 84, 86, 87, 88 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa,***
***ACUERDA:***

*Integrar las siguientes Comisiones Permanentes Especiales para la Primera Legislatura 2018-2019, de la siguiente manera:*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL***
***DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD***

*Delgado Orozco Ana Lucía*
*Cruickshank Smith Eduardo Newton*
*Guido Pérez Laura*
*Muñoz Fonseca Pedro Miguel*
*Volio Pacheco Zoila Rosa*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS***
***MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO***

*Thompson Chacón Roberto Hernán*
*Delgado Orozco Ana Lucía*
*Chan Mora Carmen Irene*
*Cruickshank Smith Eduardo Newton*
*Carranza Cascante Luis Ramón*
*Salas Eduarte Aracelly*
*Vargas Víquez Otto Roberto*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE***
***JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA***

*Corrales Chacón María José*
*Ulate Valenciano Daniel Isaac*
*Segreda Sagot Floria María*
*Hoepelman Páez Harllan*

*Montero Gómez Catalina*
*Díaz Mejía Shirley*
*Villalta Florez-Estrada José María*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL***
***DE LA MUJER***

*Nicolás Solano Franggi*
*Valladares Rosado Paola Alexandra*
*Alvarado Arias Mileidy*
*Acuña Cabrera Ivonne*
*Pérez Pérez Nielsen*
*Díaz Mejía Shirley*
*Villalta Florez-Estrada José María*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL***
***DE DERECHOS HUMANOS***

*Fonseca Fonseca Jorge Luis*
*Delgado Orozco Ana Lucía*
*Acuña Cabrera Ivonne*
*Sánchez Carballo Enrique*
*Monge Granados María Vita*
*Villegas Álvarez Sylvia Patricia*
*Dolanescu Valenciano Dragos*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL***
***DE AMBIENTE***

*Montiel Héctor Aida María*
*Benavides Jiménez Carlos Ricardo*
*Valladares Rosado Paola Alexandra*
*Gómez Obando Giovanni Alberto*
*Alvarado Arias Mileidy*
*Vega Rodríguez Paola Viviana*
*Castillo Méndez Mario*
*Masís Castro Erwen Yanán*
*Villalta Florez-Estrada José María*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE***
***RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR***

*Niño Gutiérrez Ana Karine*
*Aiza Campos Luis Antonio*
*Fonseca Fonseca Jorge Luis*
*Segreda Sagot Floria María*

*Céspedes Cisneros Nidia Lorena*
*Guido Pérez Laura*
*Ramos González Welmer*
*Solís Quirós María Inés*
*Muñoz Céspedes Walter*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO***

*Viales Villegas Gustavo Alonso*
*León Marchena Yorleni*
*Gourzong Cerdas David Hubert*
*Azofeifa Trejos Marulin*
*Hoepelman Páez Harllan*
*Morales Mora Víctor Manuel*
*Sánchez Carballo Enrique*
*Vargas Víquez Otto Roberto*
*Volio Pacheco Zoila Rosa*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR***

*Corrales Chacón María José*
*Alpízar Castro Ignacio Alberto*
*Montero Gómez Catalina*
*Salas Eduarte Aracelly*
*Muñoz Céspedes Walter*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN***

*Jiménez Zúñiga Wagner Alberto*
*Hernández Sánchez Silvia Vanessa*
*Alpízar Castro Ignacio Alberto*
*Alvarado Arias Mileidy*
*Castillo Méndez Mario*
*Cascante Cascante Oscar Mauricio*
*Villegas Álvarez Sylvia Patricia*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO***

*Niño Gutiérrez Ana Karine*
*Benavides Jiménez Carlos Ricardo*
*Chan Mora Carmen Irene*
*Núñez Piña Melvin Ángel*

*Carranza Cascante Luis Ramón*
*Pérez Pérez Nielsen*
*Abarca Mora Pablo Heriberto*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL***
***DE REDACCIÓN***

*Fonseca Fonseca Jorge Luis*
*Azofeifa Trejos Marulin*
*Vega Rodríguez Paola Viviana*
*Monge Granados María Vita*
*Montero Gómez Catalina*

***COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL***
***DE NOMBRAMIENTOS***

*Viales Villegas Gustavo Alonso*
*Niño Gutiérrez Ana Karine*
*Avendaño Calvo Carlos Luis*
*Segreda Sagot Floria María*
*Pérez Pérez Nielsen*
*Peña Flores Rodolfo Rodrigo*
*Dolanescu Valenciano Dragos*

*Además, queda debidamente conformada la Comisión Permanente Especial de Honores.*
***PUBLÍQUESE,***
***Asamblea Legislativa. - San José a los veintiún días del mes de mayo de dos mil dieciocho.***

***CAROLINA HIDALGO HERRERA***
***PRESIDENTA***

***LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE***
***PRIMER SECRETARIO***

***IVONNE ACUÑA CABRERA***
***SEGUNDA SECRETARIA***

***kac.-***
***Secretaría del Directorio***

Anuncio de instalación de las comisiones permanentes especiales.

Se les informa a los señores y señoras diputadas que la Presidencia, conforme a lo anunciado en las reuniones de jefes y jefas de fracción procederá a la instalación de las comisiones permanente especiales los días miércoles 23 de mayo y jueves 24 de mayo a partir de la una de la tarde.

Nuevamente, miércoles 23 de mayo y jueves 24 de mayo a la una de la tarde, es decir, esta misma semana, esta instalación se realizará en el siguiente orden:

Miércoles 23 de mayo, la primera sería la Comisión Permanente Especial De Nombramientos, la segunda Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.

Posteriormente Comisión Permanente Especial de Municipales.

Como cuarta comisión permanente especial de juventud y adolescencia.

Cinc, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, y seis, Comisión Permanente Especial de la mujer, eso el día miércoles, repito, miércoles.

Voy de nuevo, Comisión Permanente Especial de Nombramientos, Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.

Comisión Permanente Especial de Municipales.

Comisión Permanente Especial Juventud, Niñez y Adolescencia.

Comisión permanente especial de la derechos humanos y por último comisión permanente especial de la mujer, miércoles.

El día jueves sería la siguiente, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Comisión Permanente Especial de Turismo y Comisión Permanente Especial de Redacción.

Voy a repetir las del día jueves nuevamente, sería la de Ambiente, segunda Relaciones Internacionales, tercera, Ciencia Tecnología y Educación, cuarta, Seguridad y Narcotráfico, quinta, discapacidad y Adulto Mayor, sexta, turismo y por último Redacción.

La instalación se realizará en el salón respectivo de cada una de las comisiones, esto miércoles y jueves.

Y reitero lo ya mencionado en otras sesiones del anuncio de instalación de las comisiones permanentes ordinarias, esto ya lo había anunciado la semana pasada, que esas serían el día de mañana a partir de la una de la tarde, o sea, la instalación de las comisiones permanentes ordinarias se realizará el próximo martes 22 a partir de la una de la tarde, eso conforme al horario de las sesiones de cada una de las comisiones.

Entonces, el orden de instalación sería el siguiente: Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, después Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración y, por último, Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público, con lo cual, entonces, tanto mañana, el miércoles y el jueves estaríamos en la instalación de cada una de las comisiones.

Se dicta un receso hasta las dieciséis horas.

Al ser las dieciséis, se reanuda la sesión.

Contamos con cuarenta y tres diputadas y diputados.

## SEGUNDA PARTE

## DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

### PRIMEROS DEBATES

### EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En espera del informe de mociones de fondo.

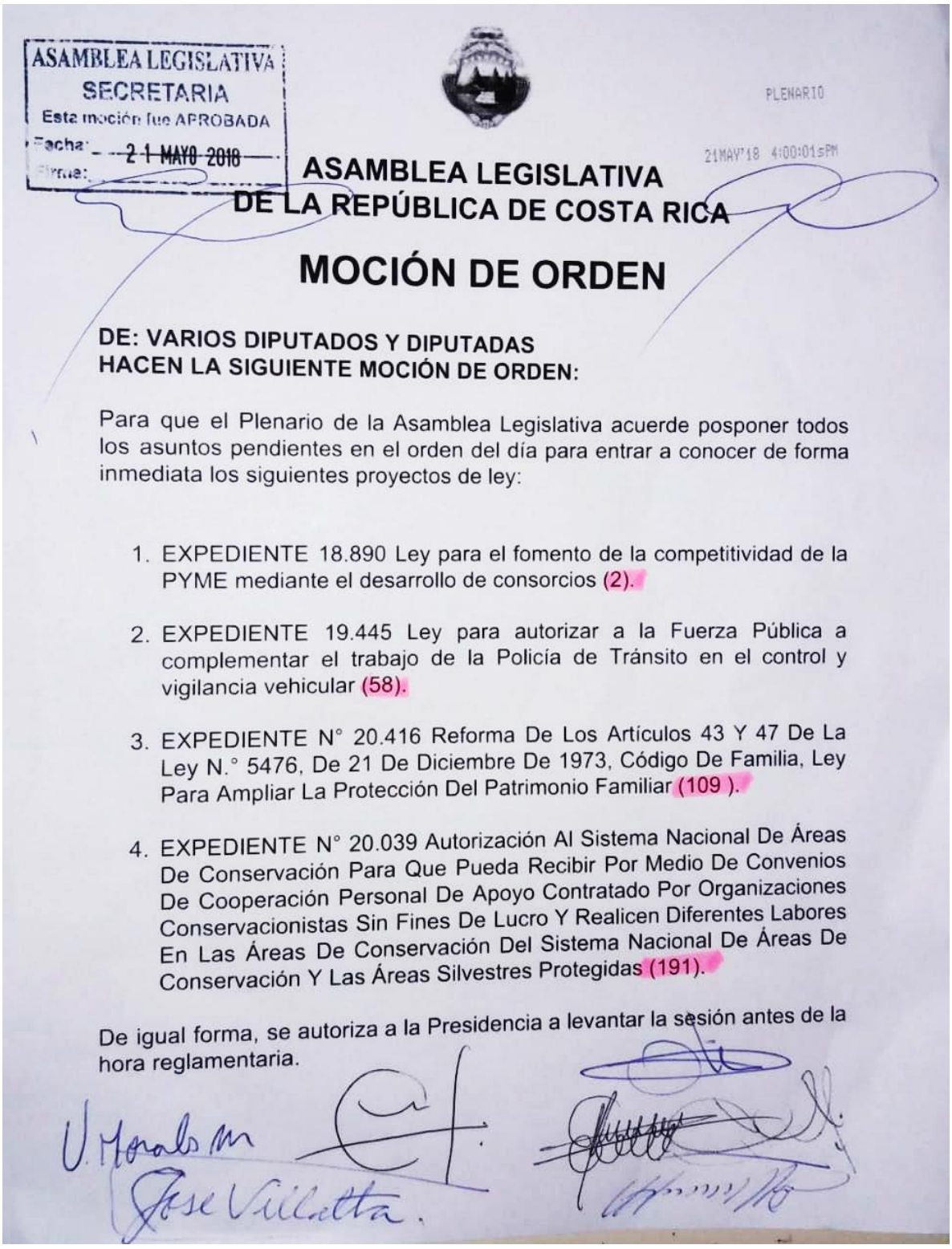
### SEGUNDOS DEBATES

### EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA DEL ARTÍCULO 52, INCISO Ñ) O ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY 8765, CÓDIGO ELECTORAL PARA UNA RESPECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS PARTIDO POLÍTICOS

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte de Justicia.

Adicionalmente, se ha presentado a la mesa principal una moción de orden. Le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva leerla.

**Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 MAYO 2018
Firma:

PLENARIO
21MAY'18 4:00:01sPM

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# MOCIÓN DE ORDEN

**DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**
**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:**

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE 18.890 Ley para el fomento de la competitividad de la PYME mediante el desarrollo de consorcios (2).
2. EXPEDIENTE 19.445 Ley para autorizar a la Fuerza Pública a complementar el trabajo de la Policía de Tránsito en el control y vigilancia vehicular (58).
3. EXPEDIENTE N° 20.416 Reforma De Los Artículos 43 Y 47 De La Ley N.° 5476, De 21 De Diciembre De 1973, Código De Familia, Ley Para Ampliar La Protección Del Patrimonio Familiar (109 ).
4. EXPEDIENTE N° 20.039 Autorización Al Sistema Nacional De Áreas De Conservación Para Que Pueda Recibir Por Medio De Convenios De Cooperación Personal De Apoyo Contratado Por Organizaciones Conservacionistas Sin Fines De Lucro Y Realicen Diferentes Labores En Las Áreas De Conservación Del Sistema Nacional De Áreas De Conservación Y Las Áreas Silvestres Protegidas (191).

De igual forma, se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

V. Morales M.
Jose Villalta.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules y, por favor, insertar las tarjetas para que podamos realizar la votación de la moción.

Les ruego a las compañeras ujieres, por favor, cerrar puertas.

A los diputados y diputadas ocupar sus curules e insertar las tarjetas para proceder a la votación de la moción.

Les ruego, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción presentada a partir de este momento.

La compañera Volio Pacheco y compañero Muñoz Céspedes, por favor.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes; cuarenta y siete a favor, cero en contra. Aprobada la moción, con lo cual entramos a conocer los proyectos que planteaba la moción.




21-may-18

| Vote | Fecha<br>lunes, 21 de mayo de 2018 | Vote majority |
|---|---|---|
| Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne | |

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | SI |
| Abarca Mora | PUSC | | N/A |
| Acuña Cabrera | PRN | | SI |
| Aiza Campos Luis | PLN | | SI |
| Alpízar Castro | PRN | | SI |
| Alvarado Arias | PRN | | SI |
| Azofeifa Trejos | PRN | | SI |
| Carranza Cascante | PAC | | SI |
| Cascante Cascante | PUSC | | SI |
| Castillo Mendez | PAC | | SI |
| Cespedes Cisneros | PRN | | N/A |
| Chacón Monge | PLN | | SI |
| Chan Mora Carmen | PRN | | SI |
| Corrales Chacón | PLN | | SI |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | SI |
| Fonseca Fonseca | PLN | | SI |
| Gourzong Cerdas | PLN | | SI |
| Guido Pérez Laura | PAC | | N/A |
| Gómez Obando | PRN | | SI |
| Hernández | PLN | | SI |
| Hidalgo Herrera | PAC | | SI |
| Hoepelman Paez | PRN | | SI |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | SI |
| Leon Marchena | PLN | | SI |
| Masís Castro | PUSC | | N/A |
| Monge Granados | PUSC | | SI |
| Montero Gómez | PAC | | SI |
| Montiel Hector | PLN | | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTACIÓN:** | 47 | **ENTITLED TO VOTE:** | 51 |
| **SI:** | 47 | | |
| **NO:** | 0 | | |
| **N/A** | 4 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-18

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Morales Mora | PAC | | SI |
| Muñoz Céspedes | PIN | | SI |
| Muñoz Fonseca | PUSC | | SI |
| Nicolas Solano | PLN | | SI |
| Niño Gutiérrez | PLN | | SI |
| Núñez Piña Melvin | PRN | | SI |
| Peña Flores | PUSC | | SI |
| Ramos González | PAC | | SI |
| Rodríguez | PRN | | SI |
| Rodríguez Steller | DI | | SI |
| Salas Duarte | PUSC | | SI |
| Segreda Sagot | PRN | | SI |
| Solís Quirós María | PUSC | | SI |
| Sánchez Carballo | PAC | | SI |
| Thompson Chacón | PLN | | SI |
| Ulate Valenciano | PLN | | SI |
| Valladares Rosado | PLN | | SI |
| Vargas Víquez | PRSC | | SI |
| Vega Rodríguez | PAC | | SI |
| Viales Villegas | PLN | | SI |
| Villalta Florez | PFA | | SI |
| Villegas Silvia | PIN | | SI |
| Volio Pacheco | PIN | | SI |

**VOTACIÓN:** 47 **ENTITLED TO VOTE:** 51

**SI:** 47
**NO:** 0
**N/A** 4 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.º 18.890, LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS

Iniciando por el proyecto 18.890.

Este expediente se puede acceder en el sitio:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20final%20Exp.%2018.890.pdf

Este proyecto tiene una moción pendiente de plazo cuatrienal, que le solicitaré al primer secretario, por favor, se sirva a leerla.

**Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCION DE PLAZO CUATRIENAL**

---

**El Diputado:** ARCE SANCHO

Hace la siguiente moción:

S.DIREC20JUL'17 1:31PM
Margarita Matamita R.

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde otorgar un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE Nº 18.890, LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS**

**MICHAEL ARCE SANCHO**
**DIPUTADO**

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

En discusión la moción.

Diputada Niño Gutiérrez, ¿usted se quiere referir a la moción presentada o al proyecto por el fondo?

Posteriormente de conocida y votada la moción, pues, entraremos a discutir.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego a las diputadas y a los diputados por favor ocupar sus curules; a los ujieres, cerrar puertas.

Y a los diputados, por favor, se sirvan manifestar su voluntad en este momento sobre la moción del plazo cuatrienal del expediente 18.890, Ley para el Fomento de la Competitividad de la Pyme mediante el Desarrollo de Consorcios, en este momento.

Diputada Nicolás Solano; diputado Vargas Víquez, por favor, manifestar su voluntad sobre la moción.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes; cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la moción.




21-may-18

| Vote | | | Fecha<br>lunes, 21 de mayo de 2018 | Vote majority |
|---|---|---|---|---|
| Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina | | | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne | |

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | SI |
| Abarca Mora | PUSC | | N/A |
| Acuña Cabrera | PRN | | SI |
| Aiza Campos Luis | PLN | | SI |
| Alpízar Castro | PRN | | SI |
| Alvarado Arias | PRN | | SI |
| Azofeifa Trejos | PRN | | SI |
| Carranza Cascante | PAC | | SI |
| Cascante Cascante | PUSC | | N/A |
| Castillo Mendez | PAC | | SI |
| Cespedes Cisneros | PRN | | SI |
| Chacón Monge | PLN | | SI |
| Chan Mora Carmen | PRN | | SI |
| Corrales Chacón | PLN | | SI |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | SI |
| Fonseca Fonseca | PLN | | SI |
| Gourzong Cerdas | PLN | | SI |
| Guido Pérez Laura | PAC | | N/A |
| Gómez Obando | PRN | | N/A |
| Hernández | PLN | | SI |
| Hidalgo Herrera | PAC | | SI |
| Hoepelman Paez | PRN | | SI |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | SI |
| Leon Marchena | PLN | | SI |
| Masís Castro | PUSC | | N/A |
| Monge Granados | PUSC | | SI |
| Montero Gómez | PAC | | SI |
| Montiel Hector | PLN | | SI |

**VOTACIÓN:** 44

**SI:** 44

**NO:** 0

**N/A** 7

**ENTITLED TO VOTE:** 51

**RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-18

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Morales Mora | PAC | | SI |
| Muñoz Céspedes | PIN | | SI |
| Muñoz Fonseca | PUSC | | SI |
| Nicolas Solano | PLN | | SI |
| Niño Gutiérrez | PLN | | SI |
| Núñez Piña Melvin | PRN | | N/A |
| Peña Flores | PUSC | | N/A |
| Ramos González | PAC | | SI |
| Rodríguez | PRN | | SI |
| Rodríguez Steller | DI | | SI |
| Salas Duarte | PUSC | | SI |
| Segreda Sagot | PRN | | SI |
| Solís Quirós María | PUSC | | SI |
| Sánchez Carballo | PAC | | SI |
| Thompson Chacón | PLN | | SI |
| Ulate Valenciano | PLN | | SI |
| Valladares Rosado | PLN | | SI |
| Vargas Víquez | PRSC | | SI |
| Vega Rodríguez | PAC | | SI |
| Viales Villegas | PLN | | SI |
| Villalta Florez | PFA | | SI |
| Villegas Silvia | PIN | | SI |
| Volio Pacheco | PIN | | SI |

**VOTACIÓN:** 44 **ENTITLED TO VOTE:** 51

**SI:** 44
**NO:** 0
**N/A** 7 **RESULTADO:** 0

Continúa la discusión en el trámite de primer debate del proyecto 18.890, Ley para el Fomento de la Competitividad de la Pyme mediante el Desarrollo de Consorcios. Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

José María Villalta Flórez-Estrada, por el orden, hasta dos minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Señora presidenta, hemos votado la moción de posposición para ver estos proyectos y mantenemos esa intención.

Quería pedirle un breve receso de dos minutos para verificar, teníamos entendido que había una moción de reiteración que había que conocer, queremos verificar si efectivamente la moción ya fue vista o no fue vista.

Con su venia, señora presidenta, si nos concede un breve receso.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Al ser las dieciséis con diecisiete minutos se reanuda la sesión.

Continúa la discusión por el fondo del expediente 18.890, Ley para el Fomento de La Competitividad de la Pyme Mediante el Desarrollo de Consorcios.

Tiene la palabra el diputado Ramos González hasta por quince minutos.

**Diputado Welmer Ramos González:**

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este proyecto es un proyecto de gran relevancia para el fomento de las pymes nacionales, es un proyecto que permite a las pymes agruparse, consorciarse, asociarse entre ellas para llevar a cabo proyectos que impliquen un tamaña mucho mayor del que cada una de ellas de manera individuales pueda, manteniendo la condición de pymes en el desempeño individual de cada una de ellas.

Tiene la característica que no solo se puede agrupar, consorciar de manera total, sino que lo pueden hacer en diferentes facetas productivas, puede ser para la producción y nada más que para eso o para la industrialización de algún producto o para la comercialización nada más, pero también tiene la gran ventaja de que permite lograr sinergias y permite que accedan a mercados mucho mayores, a ventas del Estado, a exportaciones, a suplir ofertas de un tamaño mucho mayor, y

ahí la importancia de que nosotros le demos un marco legal para esa agregación, para esa conformación de asociatividad.

En muchos casos esto permite que de manera agregada ellos puedan, o las pymes puedan acceder a financiamiento y puedan acceder a contratos, como decía antes mucho mayores.

También el acceso a la tecnología, a veces está limitada por el tamaño que se ocupa de la fuerza de mercado de producción, etcétera, de las pymes.

Por eso es tan importante este proyecto y por eso es que yo pido que le demos un trámite positivo y rápido en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por treinta minutos.

**Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez:**

Muchas gracias.

No utilizaré todo el tiempo, pero sí creemos importante hablar sobre este proyecto de manera general. Y bueno, muy buenas tardes compañeros y compañeras, que no me había…, no los había saludado a todos.

Hace unos días, vi un par de noticias para la realización de dos ferias de empleo. No pude evitar sentir el corazón quebrantado al ver miles haciendo fila y saber que muchos de ellos recibirían un no por respuesta, dejando a más familias sufriendo las consecuencias del desempleo.

Por eso es que quiero hablar sobre este proyecto de ley, ya que uno de mis compromisos desde que inicié esta lucha por la diputación fue levantar la bandera del empleo y más empleo, para darles más y mejores oportunidades a los costarricenses. Y estoy convencida que esta iniciativa será una de las vías para empezar a lograr el objetivo.

Al igual que el resto de América Latina, en Costa Rica una de las principales fuentes de generación de empleo son las pymes y los emprendimientos; sin embargo, la brecha sigue siendo muy amplia en comparación con otros países que forman parte de la OCDE; esto debido a la incapacidad para atender el volumen de la demanda de los productos o hacer frente a los costos de la promoción, aspectos que pueden resolverse mediante una adecuada implementación de modelos de asociatividad empresarial como lo vienen a ser los consorcios pymes, y es que no se trata de

inventar el agua tibia, si no de traer las mejores prácticas que se han implementado a nivel internacional.

Países como Italia, como México, como Uruguay y como Argentina han implementado en sus marcos normativos para apoyar desde el Estado el impulso de esquemas asociativos en el micro, pequeña y mediana empresa; cada uno tropicalizado de acuerdo a sus características, pero con el objetivo claro de promover oportunidades en los mercados nacionales e internacionales.

Por ejemplo, en el caso específico de Italia, el cincuenta por ciento de las exportaciones son hechas por pymes que trabajan en productos sobre la industria alimentaria y esto se da, porque las empresas cuentan con un adecuado marco regulatorio en materia de consorcio pymes.

En nuestro país, desde el 2012 se inició el proceso de este expediente que hoy discutimos en el Plenario, el cual tomó fuerza gracias a la decisión del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en la Administración Chinchilla Miranda, y el apoyo de la Organización de Naciones Unidas para el desarrollo industrial que ademas contó con una articulación y el esfuerzo de tres ministerios: el MEIC, el MAG y Cómex, así como el aporte del sector empresarial, por medio de la Cámara de Industrias de Costa Rica, Cadexco y las pymes que formaron parte de diferentes consorcios integrados.

Los primeros esfuerzos simplemente fueron en tres regiones de nuestro país: la región Brunca, la Huetar Norte y el Caribe. Lograron en ese momento la creación de siete consorcios, lo cual se tradujo a su vez en trescientos noventa y ocho empleos; es decir, casi cuatrocientas familias salieron de esa tenebrosa realidad económica que produce el desempleo.

Compañeros y compañeras, aprobar esta iniciativa es darle a Costa Rica el marco normativo necesario para fomentar, crear, desarrollar y consolidar consorcio pyme para la cooperación empresarial y la exportación, como mecanismo asociativo para fortalecer la competitividad y el desarrollo.

Es generar incentivos de operación a los consorcios registrados en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para que bajo esta figura asociativa tengan acceso a los apoyos financieros y no financieros; esto sin dejar de lado el fortalecimiento de la participación de la pyme en el mercado internacional, permitiendo con ello un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados libres de comercio.

Los insto a que votemos de forma afirmativa este proyecto que está cargado de beneficios para nuestra nación. Con esta ley elevaremos la competitividad y rentabilidad de la empresa consorcio pyme, estimularemos la especialización de las empresas en algunas de las diferentes etapas del proceso productivo y

permitiremos consolidar la presencia en el mercado de las empresas que integran el consorcio.

Además, este modelo permitirá mantener la individualidad en el manejo de cada empresa; es decir, las pymes no pierden su identidad como empresa, como sí sucede cuando se asume una nueva figura jurídica, porque en este caso la asociatividad no está dada..., no está dado por la figura, sino por el reconocimiento del contrato consorcial.

Es decir, no solo estamos aprobando un mecanismo para potenciar la competitividad de las pymes, sino que establecemos mediante un proceso de asociatividad una oportunidad para incentivar la formalización, la innovación, el crecimiento empresarial y, sin duda, la generación de empleo.

Aprobar este proyecto es darle y decirle a Costa Rica que sí estamos trabajando por devolverles a las familias las esperanzas de un mejor país y una mejor calidad de vida.

Además, compañeros, sigamos demostrando con hechos que somos la generación política que hace que las cosas sucedan.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de palabra la diputada León Marchena, hasta por treinta minutos.

**Diputada Yorleni León Marchena:**

Señora presidenta y compañeros, no haré uso de la palabra por ese tiempo, más bien, voy a ser muy breve, pero es que no puedo dejar pasar pronunciarme con un proyecto tan importante para Costa Rica, como es este proyecto de ley para el fomento de la competitividad de las pymes mediante el desarrollo de consorcios.

Yo quiero decirles a las pymes de Costa Rica que conforman mayoritariamente el parque empresarial de este país que estamos con ustedes y que vamos a seguir estando a la par de todos ustedes, de cada una de las pequeñas, medianas y grandes empresas que tiene este país.

Este proyecto de ley viene a sumarse a la Ley de Emprendedurismo e Innovación, que ya había sido previamente aprobado, y viene a sumarse también a los esfuerzos de Banca para el Desarrollo y con esto le estamos dando aires nuevos a las micro, pequeñas y medianas empresas para que puedan competir y subsistir en un mercado tan complicado como es el mercado actual en Costa Rica.

Esta figura, además, me encanta, porque es una figura que le permite a las pymes unirse en recursos sin necesidad de perder su identidad, sin necesidad de perder su propio norte, compitiendo o estableciendo más bien esfuerzos para compartir ideas, creatividad y recursos para poder salir adelante.

Yo les pido el voto a todas y a todos ustedes para el día de hoy votar afirmativamente este proyecto tan importante para Costa Rica.

Buenas tardes.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por treinta minutos.

**Diputada Catalina Montero Gómez:**

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes compañeros y compañeras y costarricenses que nos escuchan.

Yo tampoco quisiera dejar pasar la oportunidad para poder hablar favorablemente sobre este proyecto de Ley para el Fomento de la Competitividad de las pymes Mediante el Desarrollo de Consorcios, todos los días nos toca presenciar iniciativas de emprendimientos de manera informal con muchas dificultades para salir adelante y para poder posicionarse en un mercado local, nacional y mucho menos internacional.

Este proyecto le permitiría al Estado efectuar un control sobre todas estas iniciativas, además de apoyarlo, porque además tienen que registrarse, aquellas que están en la informalidad el Estado les estaría dando un plazo de diez días para poder ponerse a derecho, poder presentar y hacer los trámites correspondientes.

Ya existe un dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y eso significa que ya ha sido suficientemente analizado este proyecto, existen algunos consorcios de hecho y realmente se requiere de un marco normativo para poder darle esta formalidad a estas iniciativas y que pueda funcionar a derecho.

Significa, además, una herramienta sumamente valiosa para desarrollar actividades productivas muy diversas, darles una ventaja para disminuir los costos de producción, la participaci…, les facilitaría la participación en ferias nacionales e internacionales.

Yo también solicito todo el apoyo necesario para sacar adelante este proyecto, me alegra desde ya que ya tenga opiniones afirmativas y apoyos de diferentes fracciones y espero que lo podamos votar afirmativamente.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por treinta minutos.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros del Plenario y compañeros y colegas de la prensa.

Para Restauración Nacional es importante el tema de las, de las mipymes para poder potenciar un mejor ambiente laboral y de bienestar para todos los costarricenses.

El generar esa competitividad es necesario y para eso nos parece muy prudente que se establezca un proyecto de esta envergadura donde se gesta el encadenamiento productivo y la posibilidad de que las mipymes se puedan asociar y fortalecerse en un ambiente laboral donde, sin duda alguna, las nuevas reglas del mercado necesitan y ameritan que esto suceda.

El crecimiento y la reactivación económica son piedras angulares de Restauración Nacional, son propuestas que nosotros vamos a estar impulsando; por lo tanto, vamos a apoyar de manera decidida este tipo de proyectos, siempre que busquen de una manera sana la baja de la pobreza, el aumento en el trabajo, generar oportunidad de bienestar y, por supuesto, luchar contra la informalidad.

Es de todos sabidos que para el Gobierno de la República, indistintamente de cuál partido la ostente, necesita de herramientas para poder generar ese bienestar a nivel privado, pero también que le dé la posibilidad de poder captar los recursos que por medio de impuestos se realicen.

Por lo tanto, este proyecto de ley va a contar, como les digo, con el beneplácito y con el voto afirmativo de la Fracción de Restauración Nacional, le invito a las demás fracciones políticas que lo hagan de igual manera para apoyar algo que ya tiene muchos años en corriente Legislativa y que hemos estado privando a muchas mipymes para poder fortalecerse y para poder gestar oportunidades de negocio.

Este encadenamiento productivo es vital y lo vamos a tener que promover de una u otra manera en distintos procesos del Plenario legislativo, así que sin más de parte de Restauración Nacional les damos el visto bueno, el sí a este proyecto de ley, esperando de que sea apenas un primer paso para poder gestar mejores oportunidades para todos los costarricenses.

Muchísimas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por treinta minutos.

**Diputada María José Corrales Chacón:**

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

La generación de empleado de calidad, el emprendurismo constituyen dos de nuestros principales desafíos, una mayor democracia económica sería el fruto de una mayor proporción de emprendedores per cápita, más organizaciones asociativas y mayor éxito económico de estas formas organizativas.

Recordemos, compañeras y compañeros, que uno de los principales motores de la economía costarricense lo constituyen las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan el noventa y cinco por ciento del parque empresarial, y generan el cuarenta y seis por ciento de empleo del sector privado.

Además, las pymes o las pympa constituyen importantes unidades productivas en la creación de valor, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos, el crecimiento económico y la distribución de la riqueza, por lo que es nuestro deber incentivar el desarrollo de un adecuado ecosistema para promover un dinámico crecimiento de las empresas y un mayor impacto en la generación de empleos.

De tal manera, me llena de mucha satisfacción que hoy podamos brindar primer debate a esta iniciativa presentada a la corriente legislativa desde agosto del 2013 en la Administración Chinchilla Miranda; satisfacción porque como bien se manifiesta en la exposición de motivos que da origen a esta iniciativa el principal objetivo para desarrollar el proyecto radica en los consorcios pyme.

Como grupo empresarial pueden colaborar en un proyecto para el desarrollo conjunto complementándose unas con otras y especializándose con el propósito de resolver problemas comunes: lograr eficiencia colectiva y conquistar mercados a los que no pueden acceder de manera individual.

El consorcio, entonces, es una alianza estratégica entre un grupo limitado y claramente definido de empresas y productores agrícolas independientes, que colaboran para alcanzar objetivos comunes de mediano y largo plazo, orientados hacia el desarrollo de la competitividad de los distintos participantes.

La creación de la figura del consorcio empresarial pyme representa un instrumento que permite una mayor capacidad entre las empresas de acción conjuntas y legitima la participación empresarial articulada para tener oportunidad de acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Costa Rica cuenta con un increíble potencial humano al que debemos brindarle todas las oportunidades posibles para avanzar a paso firme por la senda del desarrollo. Estoy segura que con la voluntad de una amplia mayoría del Congreso y del Poder Ejecutivo podemos continuar impulsando esos temas como política de Estado. Nuestro país lo merece y contamos con la necesidad y las condiciones para lograrlo.

Señora presidenta, me reservo el resto de mi tiempo.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por treinta minutos.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Para anunciar que el Partido Integración Nacional va a dar el voto afirmativo a este proyecto de ley, porque desde el 1º de mayo nosotros anunciamos el decidido apoyo que tiene que tener el tema de empleo en Costa Rica, y que nos parece que las pequeñas, medianas y microempresas en el país son las que normalmente no tienen ni la capacidad ni la posibilidad de crecer en este país si no tienen las condiciones adecuadas.

Es importante, en el tema de las pymes y sobre todo en el tema del agro, entender que si el sector agropecuario ya de por sí tiene problemas, y que hemos llamado la atención de la necesidad de que ese país vuelva los ojos hacia el apoyo real al sector agropecuario, el hecho de que las pequeñas empresas reciban realmente el financiamiento, el acompañamiento y las condiciones adecuadas para poder surgir, sin lugar a dudas se convierte en una verdadera prioridad para la producción nacional.

Me preocupa en el proyecto el tema de que muchas microempresas normalmente tienen que cumplir con obligaciones, incluyendo el tema de las responsabilidades que tienen con la seguridad social.

En una de las giras de campaña, reunido con los pequeños empresarios en el campo agrícola, se hablaba del tema de los seguros colectivos, que son aquellos

seguros que hacen con los diferentes sectores para que en forma organizada puedan cumplir las obligaciones y no se vean en problemas finales de tener que terminar con una pyme porque no puede cumplir las obligaciones.

Y en ese sentido, me parece que este proyecto de alguna manera lo menciona, pero no concreta si ese tema va a recibir en algún momento alguna prioridad para poder beneficiar a este tipo de pymes y microempresas que necesitan realmente el apoyo.

Por otra parte, sin lugar a dudas, hemos hablado repetidamente del tema de apoyar el emprendedurismo en todos los campos, no solamente logrando que sectores agropecuarios se organicen, sino que sectores de todos los campos específicos puedan realmente tener la posibilidad de organizarse para llevar adelante su actividad.

Por esa razón, recuerdo desde hace muchos años en que se ha venido hablando acá de poder definir un marco legal, definir proyectos de ley que realmente vayan en la dirección correcta de apoyar este tipo de iniciativas que vengan a contribuir a la producción nacional, a la generación de empleo y, sobre todo, el apoyo de los pequeños empresarios que son normalmente los que más dificultades tienen.

Por esa razón, desde nuestra perspectiva, es importante apoyar este proyecto, es importante fomentar otros proyectos que vengan a crear más facilidades en la tramitología para tener este tipo de actividades y daremos nuestro voto para empezar la discusión de cuál es la verdadera llave para poder reactivar la economía en Costa Rica fomentando ese tipo de competitividad y no guiarnos solamente por los paquetes de impuestos para mejorar la economía en Costa Rica.

Vamos a reservarnos más tiempo para poder dar algunas cifras, pero por el momento que quede claro que vamos a apoyar este proyecto en alas de que apoyar a este grupo de empresarios que realmente fomenten la economía nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Si no tendríamos más intervenciones sobre el fondo del proyecto, pasaríamos a la votación en primer debate de este proyecto.

Entonces les ruego a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Les ruego entonces, por favor, a las ujieres y el ujier cerrar puertas.

A los diputados y las diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados procedemos, por tanto, entonces a la votación en primer debate del proyecto 18.890, Ley para el Fomento de la

Competitividad de la Pyme Mediante el Desarrollo de Consorcios, sírvanse manifestar su voluntad a partir de este momento.

Corrijo, con cuarenta y ocho diputadas y diputados en el salón de sesiones. Cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobado, en primer debate, el proyecto 18.890.




21-may-18

| Vote | | | Fecha<br>lunes, 21 de mayo de 2018 | Vote majority |
|---|---|---|---|---|
| Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina | | | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne | |

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | SI |
| Abarca Mora | PUSC | | SI |
| Acuña Cabrera | PRN | | SI |
| Aiza Campos Luis | PLN | | SI |
| Alpízar Castro | PRN | | SI |
| Alvarado Arias | PRN | | SI |
| Azofeifa Trejos | PRN | | SI |
| Benavides Jiménez | PLN | | SI |
| Carranza Cascante | PAC | | SI |
| Cascante Cascante | PUSC | | SI |
| Castillo Mendez | PAC | | N/A |
| Cespedes Cisneros | PRN | | SI |
| Chacón Monge | PLN | | SI |
| Chan Mora Carmen | PRN | | SI |
| Corrales Chacón | PLN | | SI |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | SI |
| Fonseca Fonseca | PLN | | SI |
| Gourzong Cerdas | PLN | | SI |
| Guido Pérez Laura | PAC | | N/A |
| Gómez Obando | PRN | | N/A |
| Hernández | PLN | | SI |
| Hidalgo Herrera | PAC | | SI |
| Hoepelman Paez | PRN | | SI |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | SI |
| Leon Marchena | PLN | | SI |
| Masís Castro | PUSC | | SI |
| Monge Granados | PUSC | | SI |
| Montero Gómez | PAC | | SI |

**VOTACIÓN:** 48

**SI:** 48

**NO:** 0

**N/A** 5

**ENTITLED TO VOTE:** 53

**RESULTADO:** 0

.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-18

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Montiel Hector | PLN | | SI |
| Morales Mora | PAC | | SI |
| Muñoz Céspedes | PIN | | SI |
| Muñoz Fonseca | PUSC | | N/A |
| Nicolas Solano | PLN | | SI |
| Niño Gutiérrez | PLN | | SI |
| Núñez Piña Melvin | PRN | | N/A |
| Peña Flores | PUSC | | SI |
| Prendas | PRN | | SI |
| Ramos González | PAC | | SI |
| Rodríguez | PRN | | SI |
| Rodríguez Steller | DI | | SI |
| Salas Duarte | PUSC | | SI |
| Segreda Sagot | PRN | | SI |
| Solís Quirós María | PUSC | | SI |
| Sánchez Carballo | PAC | | SI |
| Thompson Chacón | PLN | | SI |
| Ulate Valenciano | PLN | | SI |
| Valladares Rosado | PLN | | SI |
| Vargas Víquez | PRSC | | SI |
| Vega Rodríguez | PAC | | SI |
| Viales Villegas | PLN | | SI |
| Villalta Florez | PFA | | SI |
| Villegas Silvia | PIN | | SI |
| Volio Pacheco | PIN | | SI |

**VOTACIÓN:** 48 **ENTITLED TO VOTE:** 53

**SI:** 48
**NO:** 0
**N/A** 5 **RESULTADO:** 0

Posteriormente se señalará fecha para la discusión en el trámite del segundo debate.

Entramos a conocer entonces el expediente 19.445.

EXPEDIENTE N.° 19.445, LEY PARA AUTORIZAR A LA FUERZA PÚBLICA A COMPLEMENTAR EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO EN EL CONTROL Y LA VIGILANCIA VEHICULAR

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el segundo y último día de informe de mociones vía 135.

Este informe puede localizarse en el siguiente en el enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20final%20Exp.%2019.445.pdf

Deseo hacer la aclaración, a las actuales señoras y señores diputados, que no pueden presentar mociones de reiteración debido a que las mociones de fondo no fueron presentadas por ninguna de ustedes o ninguno de nosotros.

Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer el uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión el proyecto.

Reitero, estamos en la discusión del proyecto 19.445, Ley para Autorizar a la Fuerza Pública a Complementar el Trabajo de la Policía de Tránsito en el Control y La Vigilancia Vehicular.

Estamos en la discusión por el fondo, e inicia la discusión el diputado Vargas Víquez hasta por treinta minutos.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Muchas gracias, señora presidente; compañeras y compañeros diputados.

Yo en principio no estaba en desacuerdo, pero estudiando un poquito más el proyecto veo que tiene ciertas deficiencias que a continuación señalo. Según el informe de Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa, existe carencia de una definición doctrinaria clara y la dispersión referente en diversos documentos como leyes, decretos y directrices que incide también negativamente con los procesos de formación, pues no se cuenta con una capacitación homogénea, mínima para todas las policías y se producen fenómenos de dispersión y duplicación de recursos.

Este hecho se agrava si se tiene en cuenta las debilidades en el proceso de reclutamiento y selección del personal policial, la inexistencia de procesos de planificación apropiados en instancias como la Escuela Nacional de Policía.

El Ministerio de Educación…, de Seguridad Pública tiene el reto de definir una política de formación clara y consistente, acompañada de precisión doctrinaria y de un proceso de reorganización de la gestión y estructura de la Escuela Nacional de Policía.

La escasez de recursos humanos es un factor determinante en la gestión de las labores de la policía de tránsito, no es un elemento preponderante en la incidencia de los accidentes de tránsito y por ende de las constantes muertes en carretera.

De ahí que las acciones preventivas y correctivas deben de ir encaminadas a las factores sociales y educativos que minimicen esta patología social.

Por este tipo de actividades se desarrollarán los cadetes de la Escuela Nacional de Policía de Tránsito en el momento de constituirse como oficiales con todas sus competencias.

La formación policial se convierte en un pilar dentro de esta instrucción.

Otro aspecto que no puede dejarse de lado es que si se les asignan otra índole de tarea a la policía civil pueden estarse descuidando aspectos sustantivos de su diario quehacer.

El articulado señala que se le brindará la capacitación correspondiente, sin embargo, esta disposición hacerla tan extensiva a todas las multas de Ley de Tránsito pueden ser muy riesgosas.

Ellos porque a pesar de que la gran mayoría de oficiales de la Fuerza Pública son personas capaces previamente debe crearse una cultura, formación óptica y los controles necesarios antes de asignar estas tareas.

Me preocupa sobremanera dos aspectos, uno es que la policía civil no tiene la misma formación técnica de la policía de tránsito, y luego que al recargar funciones a la policía civil en aspectos de tránsito puede ser que sea un distractor importante para que se pierda su cometido que es el cuido de la ciudadanía.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el compañero Hoepelman Páez hasta por treinta minutos.

**Diputado Harllan Hopelman Páez:**

Gracias.

Saludos a todos y a todas, muchas gracias y saludamos también a todo el pueblo que nos sigue a través de las redes sociales.

Queremos poner esta iniciativa, este proyecto una vez más, porque en nuestro país los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte y no podemos quedarnos con los brazos cruzados.

En el 2017 murieron por accidentes de tránsito más de cuatrocientos cincuenta y siete personas.

En las estadísticas de accidentes de tránsito ellas tienen un salto cuantitativo en los meses de noviembre y diciembre por las fiestas de fin de año, las mezclas de alcohol, la conducción temeraria, los accidentes de tránsito involucran a su vez heridas con lesiones, por lo tanto los costos son elevadísimos, solo en el año anterior atendió a más de cuarenta y tres mil novecientos ochenta y siete pacientes con lesiones originadas por accidentes de tránsito en estas atenciones.

El gasto es más de treinta mil cuatrocientos treinta y siete millones, creemos que nuestro país será fortalecido con esta ley.

Esta ley pretende ampliar los casos en que la policía municipal pueda ayudar en los accidentes de tránsito, ellos puedan elaborar boletas, de esta manera podrían intervenir en las primeras diligencias de accidentes de tránsito mencionados en el artículo 168 y 9078 de Ley de Tránsito.

Así mismo se incluye un artículo 213 para regular la coadyuva entre cuerpos policiales, entre la Fuerza Pública y otras policías adscritas en el Ministerio de Seguridad Pública y las municipalidades, que puedan atender estos accidentes de una forma más temprana.

Esta cooperación se podrá orientar a labores tales como regulación de tránsito, formular boletas, coalición, partes, operativos de control, atención en accidentes de tránsito, controles policiales rutinarios.

Sabemos que hay países donde los policías hacen las dos funciones, y a falta de recursos, a falta de policías de tránsito necesitamos que las otras policías, los otros oficiales puedan ayudar para que haya una atención más temprana a todo lo que tiene que ver con las presas vehiculares.

Nosotros sabemos los cortos presupuestos que hay para esto y queremos llevar esta iniciativa a cabo.

Muchas gracias a todos y a todas.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco hasta por treinta minutos.

**Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:**

De mi experiencia como teniente de la reserva de las fuerzas de policía puedo decirles que la capacitación que se nos da en la Escuela Nacional de Policía es perfectamente viable para que se puedan hacer partes por parte de los oficiales de la Fuerza Pública.

Recuerden que la policía tiene una función preventiva también y podríamos estar previniendo muchísimos accidentes que estamos teniendo hoy día.

Los carros se han convertido, compañeros y compañeras, en armas mortales, cuánta gente se monta al volante con drogas, alcoholizados y causan muertes también como lo podría causar un arma.

Por eso considero que este proyecto es urgente para poder combatir ese tipo de flagelo que nos está drenando todos los recursos de hospitales, de ambulancias, de atención, de emergencias con los accidentes.

Cuántas veces no hemos estado pegados en una presa, con lluvia a las cinco de la tarde, hora pico, porque hay un choque, y usted ve a los oficiales de la Fuerza Pública ahí en la esquina viendo el choque cuando podrían hacer el parte y agilizar todo lo que es el tránsito, más en un problema que tenemos de infraestructura tan fuerte.

Yo creo que la utilización máxima que podamos usar de nuestra Policía es realmente rentable, y creo y considero que con una pequeña capacitación cualquier funcionario de la Fuerza Pública puede hacer un parte. Sin embargo, al revés no, un oficial de Tránsito no puede hacer las funciones de la Policía, porque son dos cosas diferentes.

Así que realmente yo me siento muy, muy cómoda con este proyecto por la experiencia que he tenido, perfectamente pude haber hecho miles de partes cuando estaba de policía con el uniforme, pero, diay no se podía.

Con este proyecto de ley, si lo aprobamos, vamos a facilitar muchísimo la vida de todos nosotros, la seguridad de todos nosotros y podemos darle una función más a nuestra Policía.

Muchas gracias.

Me reservo el tiempo que me queda para otra intervención. Gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

De acuerdo, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, hasta por treinta minutos.

**Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:**

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros diputadas y diputados, señores de la prensa.

Este tema a mí me complace hoy votarlo positivamente, porque vamos a reforzar un elemento esencial en nuestro país que es la seguridad, pero más allá de la seguridad creo igual que la compañera Zoila Rosa que debemos mejorar la educación de nuestros jóvenes, niños, adolescentes y adultos.

Creo que nosotros en Costa Rica ocupamos lugares importantes, pero a nivel mundial en el tema de accidentes de tránsito ocupamos los primero lugares. Esto debe llevarnos a la reflexión, son muchos los ciudadanos costarricenses que están cayendo en la trampa de los accidentes y mucho de ello es por falta de educación.

Vamos a llenar de muchos policías las calles, pero esa no es la solución; debemos llevar soluciones integrales a la ciudadanía costarricense.

Creo que debemos mejorar la educación vial. Costa Rica tiene gente capacitada y ahora vamos a reforzar la Fuerza Pública para que amplíen los diferentes programas de educación, vial desde las escuelas hasta las universidades.

Creo que certificar a una persona para que conduzca un vehículo a través de un curso de cuarenta horas no es suficiente para que esta persona responsablemente tome un vehículo y salga a la carretera. Un vehículo puede convertirse, mal utilizado, en un arma mortal.

Uno puede conducir responsablemente en cualquier vía, pero no sabe a quién se va a topar de frente. Creo que debemos llamar a las autoridades correspondientes a que pongan todo su esfuerzo y todo su empeño en ampliar la cobertura de la educación vial en este país. Costa Rica debe atender este problema, porque es serio, la cantidad de familias y personas que son parte de los accidentes que sufrimos día a día.

Pongo por ejemplo la ruta 27 que celebramos con mucha alegría cuando se abrió. Hoy día es una de las vías más peligrosas para transitar en nuestro país.

Yo llamo la atención de las autoridades de Gobierno, no es muy frecuente encontrarse un policía de Tránsito en la ruta 27. Cuando uno se los encuentra se sorprende, yo vengo de Puntarenas muy a menudo y no es recurrente encontrarse policías de Tránsito.

Yo esperaría que haya más vigilancia. Y quiero llamar la atención en este momento. El Sábado Santo me encontré cinco policías de Tránsito en una playa en Puntarenas regulando el tránsito, específicamente Punta Leona. Ahí me encontré cinco policías de Tránsito regulando el tránsito adentro, y afuera, ninguno.

Un día de tránsito muy elevado encontramos cinco policías cerca de una playa vigilando que los carros parquearan adecuadamente dentro de esa playa, porque a un poderoso de este país le interesaba que le regularan el tránsito. Y nuestra vía, la ruta Jacó-Orotina, que es supertransitada un día sábado de gloria no encontrábamos un solo Tránsito en esa vía.

Aprovecho esta oportunidad para hacer un llamado de atención para que haya una adecuada planificación y reorganización de la Policía de Tránsito en nuestras carreteras.

Compañeros y señora presidenta, quiero aprovechar este espacio para decirle que hemos presentado una moción del proyecto 20.737, que regula la Ley de Protección de Ocupantes en Zonas Calificadas como Especiales.

Señora presidenta, yo quisiera que debido a la importancia que requiere este tema, se ponga a despacho esta moción lo más pronto posible, puesto que esto viene a darle alguna tranquilidad a las familias que viven en zonas costeras o zonas protegidas y que en este momento no tienen una seguridad jurídica para habitar en estas zonas.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

Me reservo el tiempo que queda pendiente, señora presidenta.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Muchas gracias.

A solicitud de la fracción de Liberación Nacional, se decreta un receso de hasta por diez minutos.

A las diecisiete con once minutos se reanuda la sesión.

Le solicito…

Se decreta un receso de hasta cinco minutos más.

Al ser las diecisiete con dieciséis minutos, se reanuda la sesión.

Continuamos en el debate del expediente 19.445, Ley para Autorizar a la Fuerza Pública a Complementar el Trabajo de la Policía de Tránsito en el Control y la Vigilancia Vehicular.

Continuamos por el fondo. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos y había solicitado la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por treinta minutos. Pero antes, sí quisiera solicitarles a los compañeros de la fracción de Liberación y otros que se encuentran de pie, por favor, ocupar sus curules para poder escuchar la intervención.

Me corrijo, estaba primero la solicitud del diputado Viales Villegas. Entonces, para poder escuchar la intervención del compañero, les ruego, por favor, tomar asiento y poner atención al diputado Viales Villegas, hasta por treinta minutos, adelante.

**Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

No voy a utilizar todos los treinta minutos, pero nada más quería aprovechar la ocasión y el trámite de este expediente legislativo para anunciar mi voto favorable a la iniciativa y considero que es un proyecto que atiende muy bien cuáles son las necesidades que tiene la ciudadanía en una ciudad cada vez más compleja, con menores espacio y con menores oficiales para poder atender la movilidad que nosotros necesitamos.

Viendo el análisis de este expediente me llena de mucha curiosidad cómo el Ministerio de Seguridad Pública no contestó la consulta que se le hizo oportunamente a esta iniciativa, ni cuando se presentó el proyecto de ley, ni cuando fue dictaminado, ni cuando salió de comisión, ni cuando se le metió el texto sustitutivo. En fin, el Ministerio de Seguridad Pública podría decirse que pasó ausente al trámite de este expediente legislativo que hoy entramos a votar en primer debate.

Pero no así la voluntad del legislador en aquella ocasión y el sentimiento que se tenía en que las calles cada vez están con mayores problemas y dificultades, y vemos cómo el director de Tránsito apela a la conciencia de su Ministerio para poder adquirir mayor equipo, mayor equipo humano que le pueda dar mayor atención a lo que sucede en nuestras calles.

Pero además, yo conversaba con algunos compañeros y me resulta, pues, oportuno que las competencias cada vez vayan siendo similares y que un oficial pudiera, diay,

permitir algún parte si se encuentra alguna persona mal estacionada o poder ayudar de forma auxiliar a la Dirección de Tránsito para el descongestionamiento vial. Y eso viene también de la mano con lo que puedan hacer nuestras policías municipales, con lo que pueda hacer la Fuerza Pública y con lo que pueda hacer la Policía de Tránsito.

En un país donde cada vez son menos los recursos que tenemos para destinar a seguridad, debemos de poder aglutinar de mejor manera los que tenemos disponibles y darle las competencias.

Yo quisiera que la desatención que pudo existir de parte del Ministerio de Seguridad Pública a la hora de enviar su respuesta, su consulta, a este expediente legislativo no sucede así con el reglamento de esta ley, porque el reglamento es vital, es fundamental para su buen transcurrir, para que la capacitación sea acorde y para que ubiquemos en cuáles zonas van a poder darse de mejor intención la posibilidad de que se capaciten estos funcionarios.

Yo creo que en un país pequeño como Costa Rica, pero con gran oportunidad y con los aumentos que han existido de parte de la criminalidad, el unificar las fuerzas públicas, el coordinarlas de mejor manera, vamos a poder tener una gran oportunidad de avance en ese sentido.

A mí me frustra ver cómo, por ejemplo, la Policía de Fronteras se aleja del robo común, se aleja de las debilidades que existen en los barrios cada vez más violentos, en los barrios cada vez con menos oportunidades y se agrega únicamente un espacio, y cómo ver cómo guardacostas se quedan también en sus labores propiamente del cargo y como ciudades con cada vez más incidencias en delincuencia, pues no están siendo bien atendidas. Y esta posibilidad también debe venir en algún momento del sentido contrario, en cómo también esos cuerpos policiales atienden el robo común y la delincuencia.

Pero hablando, también, señoras y señores diputados, de las manifestaciones de violencia, de las manifestaciones de crimen organizado y de las manifestaciones de delincuencia que existen en nuestro país, quisiera también llamar la atención de la noticia que hoy nos despierta, de cómo curiosamente más de cuatro punto cinco billones de colones fueron transferidos desde bancos de Europa y desde bancos de Estados Unidos a tres bancos de este país: el Banco Nacional, el Banco de Costa Rica y el Scotiabank.

Y se presentó en el año 2015 una denuncia de cómo cuatro punto cinco billones de colones se transfieren a nuestros bancos y, a su vez, a cuentas corrientes de más de ciento cincuenta personas, muchos de ellos ya fallecidos, muchos de ellos también personas indigentes, sin ninguna capacidad de demostrar cómo un banco extranjero le puede hacer un depósito de esa magnitud.

Y a su vez, en el año 2017 me llama curiosamente la atención que el Ministerio Público desestimara por falta de prueba esta denuncia. Y hoy un medio de información nos hace llegar cuáles son las pruebas contundentes que tienen, los desembolsos que se han venido girando.

Y también llama la atención cómo el año pasado quinientos millones de dólares de esta plata se le depositó a un vecino de San Carlos, y que erróneamente llegó a su cuenta porque tenía que llegar a su papá que estaba fallecido, y sin embargo, la Fiscalía desestimó cómo se están dando estas manifestaciones de crimen organizado evidente, de lavado de dinero, y aquí no sucede nada.

Pareciera que están más bien acallando voces y me preocupa cómo en la Fiscalía de Fraudes, que es donde viene la actual fiscala general de la República y estuvo en algún momento el fiscal Celso Gamboa, pudiera desestimarse un caso tan llamativo como estos.

En proyectos en cómo nosotros, señoras y señores diputados, estamos viendo cómo le trasladamos una competencia a un oficial de la Fuerza Pública para que pueda atender un problema vial, se nos está metiendo a nosotros el crimen organizado por nuestras narices.

Y hago una llamada de atención para que tanto la Fiscalía reactive estos casos, para que las juntas directivas de los bancos sean más rigurosas a la hora de tramitar los fondos de los bancos extranjeros, y que la Sugef también se pronuncie el respecto de este caso.

Muchas gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez hasta por treinta minutos.

**Diputada Catalina Montero Gómez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente voy a ser muy breve porque ya se han hecho comentarios favorables a este proyecto que yo los comparto, la mayoría yo los comparto, pero sí quería puntualizar, sobre todo, en dos aspectos, uno es que obliga a dos instituciones de Gobierno a coordinar, a unir esfuerzos en un momento en que se nos llama a la austeridad, a la eficiencia y al aprovechamiento máximo de los recursos.

Entonces, desde ese punto de vista me parece fundamental que aquí se esté hablando en este momento, en este proyecto de poder trasladarle alguna competencia de un cuerpo a otro de policía, y todo ello para reforzar el control y

vigilancia vehicular, que de alguna manera toca también el tema de la seguridad del cual se ha hablado muchísimo en este plenario.

La medida de asignar a la Fuerza Pública labores de policía de tránsito ante el faltante de inspectores de tránsito sería de gran utilidad para todo el país pero pensando principalmente en las áreas rurales o en las zonas costeras en general en todas las zonas, tanto en la Gran Área Metropolitana como fuera de la Gran Área Metropolitana.

Me parece que merece nuestra atención y nuestro apoyo este proyecto en vías del mayor y mejor aprovechamiento de los recursos en beneficio de toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por treinta minutos.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a dar el apoyo a este proyecto, y ya mi compañera Volio Pacheco se refirió a la importancia que tiene el hecho de poder capacitar o de poder emplear el recurso humano para este tipo de acciones.

Yo quisiera más bien enfocar y aprovechar el espacio porque lo que más me mueve a poder conversar y poder explicar simultáneamente las razones por las cuales nosotros además del aprovechamiento del recurso humano estaríamos de acuerdo, es porque qué importante es entender que el caos vial que hay en este país no es un problema vehicular solamente, eso es un problema de salud pública.

Es decir, cuántas personas duran tres horas cruzando de un extremo a otro que termina llegando a la casa tardíamente sin poder compartir con la familia.

Qué importante es cuando hay un choque en la carretera que ni siquiera se anuncia, que tienen que utilizar una vía alterna para poder llegar a su hogar.

El hecho de que se haga presente en el menor tiempo posible un oficial para resolver el problema, todos hemos estado en esta situación.

Y entonces me parece que este proyecto de un artículo único apenas empieza a sugerir algunas de las soluciones que se pueden dar al problema del caos vial.

En este caso específico haciendo que un oficial de la Fuerza Pública tenga la potestad de hacer un parte y acabar con el caos en ese momento.

Y todos recordamos que en el algunas partes del país donde las vías por la mala planificación son de exactamente un carril máximo de dos, prácticamente la gente se ve imposibilitada a seguir su tránsito hasta que llegue un oficial a quitar el vehículo que colisionó o algún otro problema.

Todos los sabemos y lo hemos visto y por eso es su importancia.

Pero nos parece que llama a la reflexión también la importancia que tiene que los oficiales de tránsito en horas pico estén ubicados en las zonas de mayor congestionamiento haciendo que el tránsito sea más rápido.

Y entonces si esa función se hace con los oficiales de tránsito con más razón tenemos que capacitar otro tipo de funcionario para que haga la otra labor para no tener que esperar ya no horas, sino que muchas horas para que llegue alguien al sitio donde verdaderamente hay una presa de las que todos los días vivimos los costarricenses.

Y además me parece que tienen que venir otras reformas importantes en el tema del caos vial para que la gente realmente sienta que no estamos aprobando aquí proyectos a medias en donde solucionamos una parte del problema pero no el problema.

Por ejemplo, cómo nos gustaría que el nuevo ministro de Transportes con toda esa experiencia que tiene comience a ver la posibilidad en algunas zonas del país de comenzar a emplear la lógica, por ejemplo, por qué no utilizar una vía para que los vehículos vengan desde la zona de Cartago hacia San José y la otra vía para que regresen.

Bueno, es un asunto importante que tiene que contribuir a que el congestionamiento sea cada vez menor y que no solamente por el hecho de que llegue un oficial y quite un choque consideremos que eso ya es un gran logro de esta Asamblea Legislativa, sino por el contrario de que comencemos a ver qué reformas son importantes a la Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, para realmente tener una medida que venga a solucionar el problemas del cual todos sabemos que existe día a día y que este Gobierno en estos primeros días tampoco da señales de poder resolver.

Hemos visto oficiales de tránsito, sí los hemos visto, pero en ese mismo momento hemos visto choque en donde no aparece absolutamente nadie, y por eso me parece que tenemos que profundizar en cuáles son las medidas que realmente se van a tomar aparta de aprobar este proyecto para que algunos oficiales de tránsito realmente tomen las funciones que les corresponde de una manera más eficiente y

a la vez los oficiales de seguridad que van a contribuir para solucionar muchos de estos problemas vayan adelante.

También me ha llamado la atención ver a la policía municipal, en alguna zona la policía municipal está contribuyendo también a hacer labores de oficial de tránsito, y me parece que es otro tema importante.

Ojalá todos los cantones tuvieran un grupo de personas, desde la policía municipal, que también ayuden al caos vial en cada una de las zonas del país, me parece que es otra iniciativa que debemos de fomentar nosotros paran poder darle a los costarricenses una señal que tenemos interés en resolver los problemas.

Insisto, el caos vial no es un problema vehicular, no es un problema de congestionamiento, no es un problema de tiempo, es un problema de salud.

Y sino pregúntele a una personas si no termina enfermándose, deprimida, ansiosa, manejando estresada cuando va tarde, casi que se debería declarar un tema de emergencia nacional.

Y me parece que al discutir un proyecto de este tipo estamos contribuyendo cuando hay problemas, pero no al problema fundamental que es el de todos los días, que sin haber ningún tipo de choque, ningún tipo de problema el tránsito es excesivamente lento y sobre todo, hoy un día como hoy lunes, lloviendo, la gente debe estar atorada en una cantidad de presas y por eso es que me parece que nosotros estamos dispuestos como fracción, como partido a que todos estos proyectos que estén en la corriente legislativa y los que podamos presentar para ayudarle al ministro de Transportes estaremos de acuerdo en apoyarlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Suficientemente discutido.

No, disculpen, corrijo.

Solicita el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante hasta por media hora.

**Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:**

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

No podía quedarme callado con un proyecto de estos, sobre todo, cuando representamos territorios donde la falta de autoridad hay veces sacrifica a los habitantes y los expone a esperar largos tiempos para ser atendidos, y sobre todo

en una región que va creciendo cada día más y que uno ve cómo la escasez de autoridades.

Revisaba el expediente y un cuadro que nos indicaba la cantidad de autoridades que se tienen en la región Huetar Norte, noventa y seis y el faltante es de ciento ochenta y seis.

Esto es lamentable que haya pasado tanto tiempo en que las autoridades y nosotros o los diputados que nos han antecedido no hayan agilizado un tipo de proyecto de estos porque viene a maximizar el recurso de todos los costarricenses.

Y viene, incluso, a realizar, a hacer que las autoridades se realicen en el trabajo.

Hemos visto en los últimos tiempos cómo se ha mejorado la cantidad de unidades que tiene las autoridades de la Fuerza Pública, y cómo el tránsito hay veces no tiene capacidad de respuesta ante los accidentes de tránsito, sobre todo, en una región donde abunda las motocicletas por el crecimiento de las empresas y los accidentes han venido aumentando.

Bueno, la presencia de las autoridades con este convenio va también a posibilitar que reduzca el número de accidentes al sentirse, efectivamente, más resguardados los habitantes y sobre todo aquellos conductores que infrinjan la ley.

Así es que el apoyo total y seguros de que esto también nos va a ir posicionando como diputados y diputadas que damos el paso al frente para decirle sí al país en temas que parecieran tan obvios, pero que ha pasado tanto tiempo sin que se avance en ese sentido.

Así es que el voto favorable, y ojalá que sigamos avanzando, repito, para maximizar el recurso que este país tiene y que hay veces es subutilizado, como es en este caso.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Suficientemente discutido.

Le ruego, por favor, a las diputadas y diputados ocupar sus curules.

Diputada Guido, diputado Sánchez Carballo, por favor, ocupar sus curules.

Le ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y un diputados y diputadas presentes, los que estén a favor de aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí en este momento.

Diputada Díaz Mejías, por favor, manifestar su votación.

Muñoz Fonseca, también, por favor.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes; cincuenta a favor, uno en contra. Se tiene por aprobado el primer debate del proyecto.




21-may-18

| Vote | | | Fecha<br>lunes, 21 de mayo de 2018 | Vote majority |
|---|---|---|---|---|
| Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina | | | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne | |

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | SI |
| Abarca Mora | PUSC | | SI |
| Acuña Cabrera | PRN | | SI |
| Aiza Campos Luis | PLN | | SI |
| Alpízar Castro | PRN | | SI |
| Alvarado Arias | PRN | | SI |
| Azofeifa Trejos | PRN | | SI |
| Benavides Jiménez | PLN | | SI |
| Carranza Cascante | PAC | | SI |
| Cascante Cascante | PUSC | | SI |
| Castillo Mendez | PAC | | SI |
| Cespedes Cisneros | PRN | | SI |
| Chacón Monge | PLN | | SI |
| Chan Mora Carmen | PRN | | SI |
| Corrales Chacón | PLN | | SI |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | SI |
| Fonseca Fonseca | PLN | | SI |
| Gourzong Cerdas | PLN | | SI |
| Guido Pérez Laura | PAC | | SI |
| Gómez Obando | PRN | | SI |
| Hernández | PLN | | SI |
| Hidalgo Herrera | PAC | | SI |
| Hoepelman Paez | PRN | | SI |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | SI |
| Leon Marchena | PLN | | SI |
| Masís Castro | PUSC | | SI |
| Monge Granados | PUSC | | SI |
| Montero Gómez | PAC | | SI |

**VOTACIÓN:** 51 **ENTITLED TO VOTE:** 53

**SI:** 50
**NO:** 1
**N/A** 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-18

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Montiel Hector | PLN | | SI |
| Morales Mora | PAC | | SI |
| Muñoz Céspedes | PIN | | SI |
| Muñoz Fonseca | PUSC | | SI |
| Nicolas Solano | PLN | | SI |
| Niño Gutiérrez | PLN | | SI |
| Núñez Piña Melvin | PRN | | N/A |
| Peña Flores | PUSC | | N/A |
| Prendas | PRN | | SI |
| Ramos González | PAC | | SI |
| Rodríguez | PRN | | SI |
| Rodríguez Steller | DI | | SI |
| Salas Duarte | PUSC | | SI |
| Segreda Sagot | PRN | | SI |
| Solís Quirós María | PUSC | | SI |
| Sánchez Carballo | PAC | | SI |
| Thompson Chacón | PLN | | SI |
| Ulate Valenciano | PLN | | SI |
| Valladares Rosado | PLN | | SI |
| Vargas Víquez | PRSC | | NO |
| Vega Rodríguez | PAC | | SI |
| Viales Villegas | PLN | | SI |
| Villalta Florez | PFA | | SI |
| Villegas Silvia | PIN | | SI |
| Volio Pacheco | PIN | | SI |

**VOTACIÓN:** 51 **ENTITLED TO VOTE:** 53

**SI:** 50
**NO:** 1
**N/A** 2 **RESULTADO:** 0

Se señalara oportunamente el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 20.416, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 43 Y 47 DE LA LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, CÓDIGO DE FAMILIA, LEY PARA AMPLIAR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR

Pasamos al conocimiento del proyecto N.° 20.416, inicia la discusión en el debate, en el trámite del primer debate.

Diputada Pérez Pérez, hasta por treinta minutos.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Buenas tardes, este proyecto de ley tiene el objetivo de reforzar la protección legal que contempla el Código de Familia, con la figura del régimen patrimonial que favorece al núcleo familiar, ampliando la afectación de manera que cubra a más integrantes.

Así, con esta reforma de ley se lograría mayor protección no solo para autolimitar las facultades de disposición que tendría el propietario o la propietaria del inmueble, sino también frente a terceras personas que por deudas contraídas pudieran poner en riesgo la supervivencia básica de la familia, brindándole una seguridad básica de preservar su techo.

De la exposición de motivos se desprende esta intención al indicarse que la importancia de esta afectación radica en la imposibilidad de que un acreedor personal imponga un gravamen sobre el bien sin el consentimiento del propietario o los beneficiarios y beneficiarias; por lo tanto, la vivienda o el bien que sirve de subsistencia de las familias no correría el riesgo de un embargo o un posible remate.

Ahora bien, este proyecto fue sometido a consulta a diversas instituciones dentro de las cuales deseo destacar el aporte de la Defensoría de los Habitantes de la República, en el sentido de que se dejara claramente establecido en el texto de ley que la protección cubre no solo, de que la protección cubre no solo a los hijos e hijas adultas sino también a las personas adultas con discapacidad y a las personas adultas mayores que viven en el inmueble destinado al núcleo familiar y que sea dependientes por su condición.

El texto que hoy se somete a votación recoge esta recomendación, reconociendo que la mayoría de edad no es automáticamente una garantía de autonomía, que pueden existir de hecho personas adultas que requieran apoyos vitales por su

condición de discapacidad o vejez que justifiquen ser considerados en esta reforma legal para evitar que se genere desprotección de sus derechos.

Porque debemos tener presente que discapacidad y vejez son categorías especialmente protegidas por los derechos humanos, así reconocidos en el sistema universal y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Costa Rica al ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada en el 2007, se compromete a garantizar todos los derechos de este instrumento que este instrumento contempla y específicamente en lo concerniente a este proyecto de ley, establece en su artículo 28 la obligación de nuestro país de garantizar un nivel de vida adecuado y protección social de la siguiente manera.

El artículo 28 concretamente, los estados parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados y a la mejora continua de sus condiciones de vida y adoptarán las medidas pertinentes para salvo guardar y proteger el ejercicio de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad.

Luego la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, firmada en el 2015 y ratificada por Costa Rica en el año 2016, establece claramente en su artículo 5 la igualdad y la no discriminaciones por razones de edad, queda prohibida por la presente Convención la discriminación por edad, en la vejez, y dice literalmente, —los Estados partes desarrollará un enfoque específicos en sus políticas, planes y legislaciones sobre envejecimiento y vejez en relación con las personas mayor, en mayor condición de vulnerabilidad y aquellas que sean víctimas por discriminación múltiples, incluidas las mujeres, las personas con discapacidad, las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, las personas migrantes, las personas en situación de pobreza o marginación social, las personas afrodescendientes y las personas pertenecientes a pueblos indígenas, las personas sin hogar, las personas privadas de libertad, las personas pertenecientes a pueblos tradicionales, las personas pertenecientes a grupos étnicos, raciales, nacionales, lingüísticos, religiosos y rurales, entre otros.

Luego, con respecto al objeto de este proyecto de ley el artículo 24, sobre el derecho a la vivienda, establece que la persona mayor tiene derecho a una vivienda digna y adecuada y a vivir en entornos seguros, saludables y accesibles y adaptables a sus preferencias y necesidades.

Garantizar este derecho a la vivienda requiere de una legislación que le dé soporte y expresamente lo blinde para evitar ser despojados o despojadas, para evitar que lleguen a ser personas sin hogar, sin techo donde vivir, lo cual agravaría su condición y las expondría a un riesgo desproporcionado para sus vidas y su salud en amenaza de sus derechos.

En este sentido, el proyecto de ley 20.416 representa un paso adelante sobre un aspecto puntual en el cumplimiento de los compromisos internacionales que el país adquiere al rectificar las convenciones citadas.

En razón de lo expuesto, doy mi respaldo y voto positivamente a esta iniciativa y les exhorto a ustedes para que también lo hagan.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Si no existen más solicitudes, tendríamos el proyecto por suficientemente discutido.

Les ruego a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Diputado Masís Castro, hasta por treinta minutos.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Buenas tardes.

Disculpe, señora presidenta, y disculpe la forma también, simplemente es para solicitar un receso de un par de minutos, o de cinco minutos, porque hay un detalle que queremos revisar. Si nos permiten, sería de gran ayuda para nosotros.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Un receso de hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

Les pido, por favor, a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules.

Les solicito a las compañeras y compañeros de la zona de atrás del salón de sesiones, por favor, ocupar sus curules.

Diputado Villalta, diputado Peña, diputado Cascante.

Compañera Segreda Sagot, compañero Benavides Jiménez, Prendas Rodríguez, Avendaño Calvo.

Diputado Masís Castro, le solicitaría que fuera estrictamente por el orden, porque el espacio de discusión realmente fue agotado, porque no había más intervenciones.

Lo que corresponde es pasar a la votación del proyecto, con lo cual le solicito que sea estrictamente para referirse por el orden.

Diputado Masís Castro, hasta dos minutos.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Disculpe, señora presidenta.

Lo que pasa es que el tiempo en que se estableció la discusión y cuando queríamos opinar al respecto fue muy rápido, entonces no tuvimos el chance para poder hacerlo completamente y aún hay un tema que estamos dudosos. No quisiéramos lesionar la iniciativa de este proyecto aunque otros compañeros ya lo hayan resuelto manteniendo, digamos, una votación contraria.

Entonces, con el espíritu de llevarlo hacia lo que se busca, una votación de unanimidad o por lo menos mayoritaria, pediría, por favor, se analice la posibilidad de un receso de unos minutos más.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Sí quisiera llamar al orden en el sentido de que este proyecto fue anunciado en reiteradas ocasiones en reunión de jefes y subjefas de fracción para el conocimiento de esta semana.

Para que no nos vuelva a suceder una situación de estas, les ruego, por favor, a las fracciones prepararse en la discusión de los proyectos que se van a conocer en el Plenario.

Por última vez hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Teniendo entonces por suficientemente discutido le ruego, por favor a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules.

Diputado Morales Mora, diputado Víctor Morales Mora.

Le ruego por favor a los ujieres se sirvan cerrar puertas.

Hay en el salón cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Por favor a los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí en este momento.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cincuenta y cuatro a favor, cero en contra, con lo cual se tiene por aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-18

| Vote | | | Fecha<br>lunes, 21 de mayo de 2018 | Vote majority |
|---|---|---|---|---|
| Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina | | | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne | |

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | SI |
| Abarca Mora | PUSC | | SI |
| Acuña Cabrera | PRN | | SI |
| Aiza Campos Luis | PLN | | SI |
| Alpízar Castro | PRN | | SI |
| Alvarado Arias | PRN | | SI |
| Avendaño Calvo | PRN | | SI |
| Azofeifa Trejos | PRN | | SI |
| Benavides Jiménez | PLN | | SI |
| Carranza Cascante | PAC | | SI |
| Cascante Cascante | PUSC | | SI |
| Castillo Mendez | PAC | | SI |
| Cespedes Cisneros | PRN | | SI |
| Chacón Monge | PLN | | SI |
| Chan Mora Carmen | PRN | | SI |
| Corrales Chacón | PLN | | SI |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | SI |
| Fonseca Fonseca | PLN | | SI |
| Gourzong Cerdas | PLN | | SI |
| Guido Pérez Laura | PAC | | SI |
| Gómez Obando | PRN | | SI |
| Hernández | PLN | | SI |
| Hidalgo Herrera | PAC | | SI |
| Hoepelman Paez | PRN | | SI |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | SI |
| Leon Marchena | PLN | | SI |
| Masís Castro | PUSC | | SI |
| Monge Granados | PUSC | | SI |

**VOTACIÓN:** 54 **ENTITLED TO VOTE:** 53

**SI:** 54
**NO:** 0
**N/A** -1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-18

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Montero Gómez | PAC | | SI |
| Montiel Hector | PLN | | SI |
| Morales Mora | PAC | | SI |
| Muñoz Céspedes | PIN | | SI |
| Muñoz Fonseca | PUSC | | SI |
| Nicolas Solano | PLN | | SI |
| Niño Gutiérrez | PLN | | SI |
| Núñez Piña Melvin | PRN | | SI |
| Peña Flores | PUSC | | SI |
| Prendas | PRN | | SI |
| Ramos González | PAC | | SI |
| Rodríguez | PRN | | SI |
| Rodríguez Steller | DI | | SI |
| Salas Duarte | PUSC | | SI |
| Segreda Sagot | PRN | | SI |
| Solís Quirós María | PUSC | | SI |
| Sánchez Carballo | PAC | | SI |
| Thompson Chacón | PLN | | SI |
| Ulate Valenciano | PLN | | SI |
| Valladares Rosado | PLN | | SI |
| Vargas Víquez | PRSC | | SI |
| Vega Rodríguez | PAC | | SI |
| Viales Villegas | PLN | | SI |
| Villalta Florez | PFA | | SI |
| Villegas Silvia | PIN | | SI |
| Volio Pacheco | PIN | | SI |

**VOTACIÓN:** 54 **ENTITLED TO VOTE:** 53

**SI:** 54
**NO:** 0
**N/A** -1 **RESULTADO:** 0

Se señalará posteriormente para el segundo debate cuando sea oportuno.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta.

Muy rápidamente, para razonar mi voto.

He votado afirmativamente de este proyecto de ley dictaminado por unanimidad que busca ampliar la cobertura de la institución del patrimonio familiar.

El patrimonio familiar es esa figura que permite proteger un bien inmueble donde vive la familia para que no sea rematado, embargado, dejando a la familia a la intemperie, desprotegida, esto es muy importante en los tiempos actuales donde por ejemplo hay un miembro de la familia, talvez a su nombre está la casa y se endeuda con una tarjeta de crédito o un problema de cualquier tipo y de pronto el quieren rematar la casa, pierde la casa y queda la familia desprotegida, para eso es la figura del patrimonio familiar.

Pero hoy cubría únicamente, cubre únicamente a hijos menores y ascendientes los padres.

La figura se aplica también cuando se compra una casa con bono para garantizar que la familia que tiene une necesidad social viva ahí.

Con este proyecto de ley que hemos aprobado se amplía la protección del patrimonio familiar a hijos mayores de edad pero que todavía son dependientes económicamente que están estudiando por ejemplo, ustedes saben que la obligación alimentaria existe hasta los veinticinco años cuando los hijos están estudiando y tienen buenas notas.

Entonces se puede mantener o crear la protección del patrimonio familiar para esos hijos y también algo muy importante para otros miembros del núcleo familiar, como sean familiares, pueden ser los padres, los abuelitos, cualquier otro familiar, tíos, qué sé yo, cuando están en situación de dependencia económica, viven en el inmueble, ya sea personas adultas mayores que no pueden valerse por sus propios medios o personas con discapacidad.

Vemos todos los días muchas historias de personas adultas mayores que por errores de sus hijos o de quienes…, a nombre de quien está la casa las…

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Muchas gracias, diputado.

Continuamos con el expediente N.° 20.039.

EXPEDIENTE N.° 20.039, AUTORIZACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN PARA QUE PUEDA RECIBIR POR MEDIO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN PERSONAL DE APOYO CONTRATADO POR ORGANIZACIONES CONSERVACIONISTAS SIN FINES DE LUCRO Y REALICEN DIFERENTES LABORES EN LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo, artículo 137.

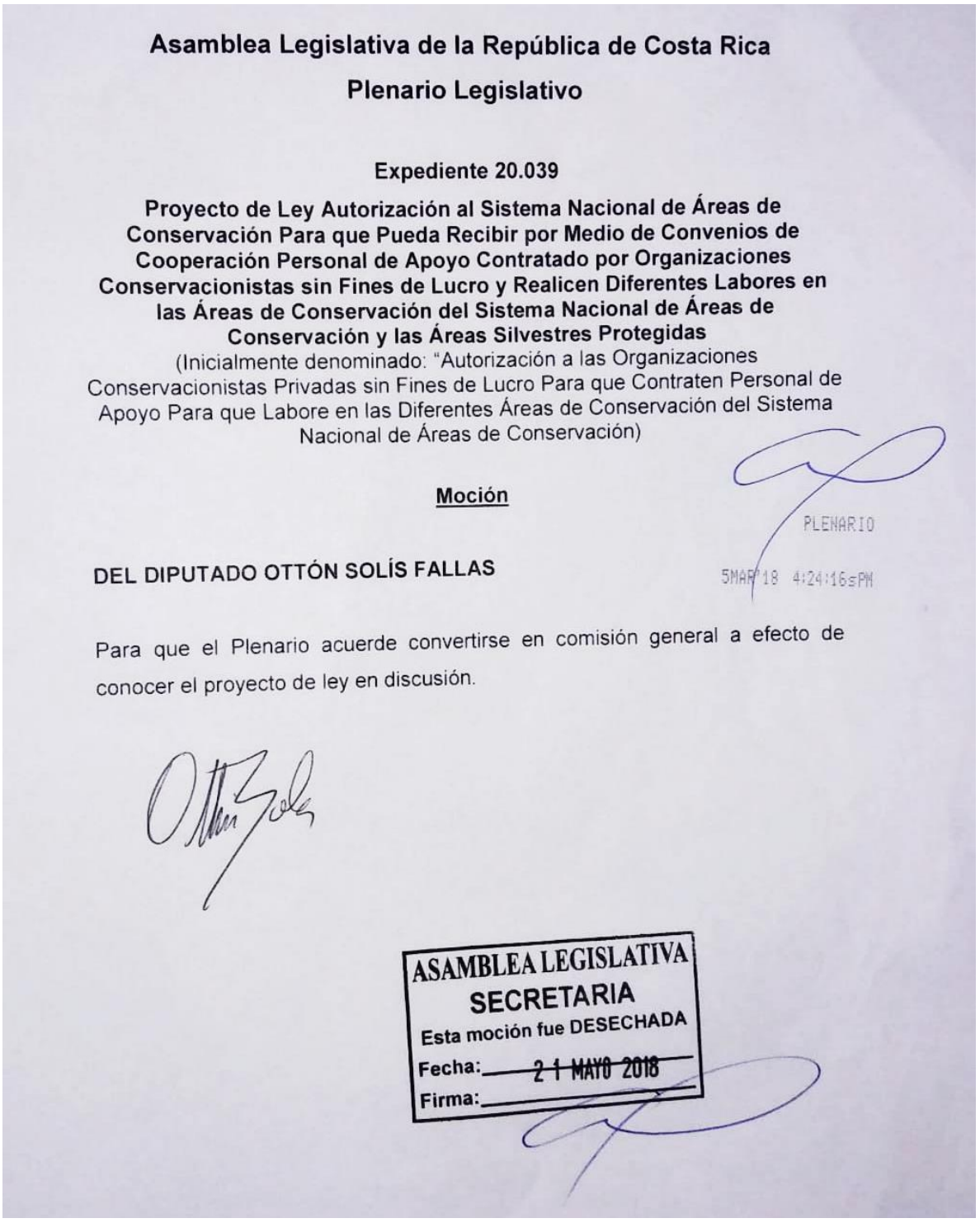
Este informe puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20actualizado%20Exp.%20020.039.pdf

Este expediente tenía o se le había presentado una moción vía artículo 177, dispensa de trámite, la cual procedemos a conocer de inmediato.

Le ruego, por favor, al primer secretario se sirva leerla.

**Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:**



**Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica**

**Plenario Legislativo**

**Expediente 20.039**

**Proyecto de Ley Autorización al Sistema Nacional de Áreas de Conservación Para que Pueda Recibir por Medio de Convenios de Cooperación Personal de Apoyo Contratado por Organizaciones Conservacionistas sin Fines de Lucro y Realicen Diferentes Labores en las Áreas de Conservación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y las Áreas Silvestres Protegidas**

(Inicialmente denominado: "Autorización a las Organizaciones Conservacionistas Privadas sin Fines de Lucro Para que Contraten Personal de Apoyo Para que Labore en las Diferentes Áreas de Conservación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación)

**Moción**

PLENARIO

**DEL DIPUTADO OTTÓN SOLÍS FALLAS**

5MAR'18 4:24:16:PM

Para que el Plenario acuerde convertirse en comisión general a efecto de conocer el proyecto de ley en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 MAYO 2018
Firma:

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

En discusión la moción.

Solicita el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez.

Para referirse sobre el fondo, entonces sí, tiene razón. Me aclaran que al no haber proponentes, es una moción de orden que corresponde entonces proceder con la votación.

Les ruego, por favor, a los diputados y las diputadas ocupar sus curules.

Los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, les ruego por favor manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, en este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes; cuatro a favor, cuarenta y nueve en contra. Rechazada la moción.




21-may-18

| Vote | | | Fecha<br>lunes, 21 de mayo de 2018 | Vote majority |
|---|---|---|---|---|
| Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina | | | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne | |

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | NO |
| Abarca Mora | PUSC | | NO |
| Acuña Cabrera | PRN | | NO |
| Aiza Campos Luis | PLN | | NO |
| Alpízar Castro | PRN | | NO |
| Alvarado Arias | PRN | | NO |
| Avendaño Calvo | PRN | | NO |
| Azofeifa Trejos | PRN | | NO |
| Benavides Jiménez | PLN | | NO |
| Carranza Cascante | PAC | | NO |
| Cascante Cascante | PUSC | | N/A |
| Castillo Mendez | PAC | | NO |
| Cespedes Cisneros | PRN | | NO |
| Chacón Monge | PLN | | NO |
| Chan Mora Carmen | PRN | | NO |
| Corrales Chacón | PLN | | NO |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | NO |
| Fonseca Fonseca | PLN | | NO |
| Gourzong Cerdas | PLN | | NO |
| Guido Pérez Laura | PAC | | NO |
| Gómez Obando | PRN | | NO |
| Hernández | PLN | | NO |
| Hidalgo Herrera | PAC | | NO |
| Hoepelman Paez | PRN | | NO |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | NO |
| Leon Marchena | PLN | | NO |
| Masís Castro | PUSC | | NO |
| Monge Granados | PUSC | | NO |

**VOTACIÓN:** 53 **ENTITLED TO VOTE:** 54

**SI:** 4
**NO:** 49
**N/A** 1

**RESULTADO:** 0




21-may-18

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Montero Gómez | PAC | | NO |
| Montiel Hector | PLN | | NO |
| Morales Mora | PAC | | NO |
| Muñoz Céspedes | PIN | | SI |
| Muñoz Fonseca | PUSC | | NO |
| Nicolas Solano | PLN | | NO |
| Niño Gutiérrez | PLN | | NO |
| Núñez Piña Melvin | PRN | | NO |
| Peña Flores | PUSC | | NO |
| Prendas | PRN | | NO |
| Ramos González | PAC | | NO |
| Rodríguez | PRN | | NO |
| Rodríguez Steller | DI | | NO |
| Salas Duarte | PUSC | | NO |
| Segreda Sagot | PRN | | NO |
| Solís Quirós María | PUSC | | NO |
| Sánchez Carballo | PAC | | NO |
| Thompson Chacón | PLN | | NO |
| Ulate Valenciano | PLN | | NO |
| Valladares Rosado | PLN | | NO |
| Vargas Víquez | PRSC | | SI |
| Vega Rodríguez | PAC | | NO |
| Viales Villegas | PLN | | NO |
| Villalta Florez | PFA | | NO |
| Villegas Silvia | PIN | | SI |
| Volio Pacheco | PIN | | SI |

**VOTACIÓN:** 53 **ENTITLED TO VOTE:** 54

**SI:** 4
**NO:** 49
**N/A** 1 **RESULTADO:** 0

Deseo hacer la aclaración a las actuales señoras y señores diputados que no se pueden presentar mociones de reiteración, debido a que las mociones de fondo no fueron presentadas por ninguno de ustedes.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo. Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputada Vega Rodríguez, adelante.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias, señora presidenta.

No voy a hacer uso de los treinta minutos, pero no quiero perder la oportunidad de hablar de este proyecto de ley, que sin duda alguna va a ser uno de los logros más importantes que tengamos en estos primeros días.

Este proyecto de ley nació de la voluntad de la administración anterior del Minae y fue respaldado por la diputada Laura Garro y por varios diputados de diversas fracciones, y atiende un espíritu muy particular y muy importante que tiene que ver con nuestro sistema áreas protegidas.

Hablaba yo en mi primera intervención en Plenario de cómo esta Asamblea tiene que resolver el tema de llevar una política ambiental digna invirtiendo solamente veinte dólares per cápita. Este justamente es uno de esos proyectos que viene a sumar en la línea de fortalecer nuestro sistema áreas protegidas, que si bien tiene varios problemas como el pago de tierras, como el fondo de parques nacionales sano y saludable y demás, tiene un grave problema con el personal.

Yo quiero apuntar acá y que conste en las actas de este Plenario para buscar soluciones, actualmente un guardaparque o una guardaparque costarricense tiene que atender cuatro mil hectáreas solo o sola, lo que equivale al cantón de Moravia. Estaríamos hablando que una sola persona tiene que generar labores de vigilancia y protección básicamente del tamaño del cantón de Moravia.

Ante la falta de presupuesto, ante el déficit fiscal que tenemos, se ha convertido en una tarea casi imposible poder pagar más guardaparques y poder retribuirles dignamente el trabajo heroico que realizan día a día. Es ahí donde hacemos…, donde apelamos a las alianzas público-privadas y a las mejores forma de buscar alguna manera para que el Sinac pueda garantizar la operación e integridad de las áreas silvestres, de las áreas de protección, tal y como lo establece sus competencias vía ley.

Este proyecto de ley lo que viene a permitir entonces es que las organizaciones ambientales sin fines de lucro —y esto es importante porque no va a haber lucro de

por medio— puedan contratar personal para que apoye las labores del Sinac. Y con doce secciones importantes que deben marcarse: este personal no haría manejo de fondos públicos y tampoco tendría autoridad de policía, ambas recomendaciones emitidas por Servicios Técnicos y la Procuraduría General de la República, de forma tal que las labores de apoyo que prestarían estas ONG serían otras para que nuestros guardaparques puedan dedicarse a las labores efectivamente importantes que tienen que realizar cada día.

Esto sería mediante una figura de un convenio, por tanto sería sujeto a tutela constante de la Contraloría General de la República y con todos los puntos y las comas bien detallados a la hora de establecer este convenio, y no pasaría a formar parte obviamente del régimen de empleo público, pues sería un contrato laboral de carácter privado.

Esto vendría a sumar, y ya para terminar, apoyar a que nuestro sistema de áreas silvestres protegidas, que actualmente son ciento sesenta áreas que cubren un veinticinco por ciento del territorio, puedan tener mejores herramientas para garantizar que se resguarde la biodiversidad costarricense y podamos, por lo menos, avanzar en ese tema y dejar para este Parlamento los otros temas que vienen pendientes.

El financiamiento de las tierras que quedan por pagar, una deuda que asciende a ochenta mil millones de colones, invertir en equipo y tecnología, y otro sinfín de retos, pero con este podemos sentirnos orgullosos y orgullosas de estarles dando un respiro a nuestros parques nacionales y a otras áreas de protección, para que puedan cumplir con la conservación que se les ha asignado en ley y que ha hecho de este país un país diferente y ejemplar a nivel mundial y a nivel de toda América Latina.

Gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Diputado Núñez Piña, adelante.

**Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:**

En cuanto a esta materia, yo creo que es importante analizar que en parques nacionales, tanto como Manuel Antonio y otros más, están desprotegidos, pero no porque ellos quieran, es que faltan recursos, hay personas ahí que quieren hacer su labor bien.

Necesitamos urgentemente que se vigilen esos lugares, porque puede también con esas áreas tan grandes, para nadie es un secreto que se usan para el narcotráfico también, más lo que queda cerca de la costa.

Reflexionemos un poquito sobre empoderar a personas que sí quieren conservar el ambiente, y curiosamente muchos de los investigadores y gente viene de afuera, y vienen para enriquecerse en conocimiento, pero también deseando hacer voluntariado, deseando hacer un montón de cosas que no le estamos ofreciendo una política clara para que inviertan en cuidar lo que mejor tenemos, lo que más atrae el turismo.

Zonas no solamente de alta recurrencia turística internacional, sino que también ocupa urgentemente quien las vigile, que se nos lleven especies de aquí, cautivas y como dijo alguien en algún noticiero: yo no sabía que no se podían vender las loras, que no podría comprar monos, que no podía comprar animales silvestres.

Pero todo eso también cuando usted entra al Parque Nacional Antonio todo eso usted lo tiene, lo que no hay es vigilancia, y creo importante sobre el tema decir que si queremos un Costa Rica más verde, tenemos que vigilarlo antes que lo talen todo, antes que se lo lleven todo.

Muchas gracias, y en Restauración Nacional apoyamos políticas que sean ecológicas.

Buenas tardes.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

¿Alguna otra intervención?

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a las diputadas y diputados ocupar sus curules; a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados en el salón. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí en este momento.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes; cincuenta y tres a favor, cero en contra.  Aprobado en primer debate.




21-may-18

| Vote | Fecha<br>lunes, 21 de mayo de 2018 | Vote majority |
|---|---|---|
| Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne | |

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | SI |
| Abarca Mora | PUSC | | SI |
| Acuña Cabrera | PRN | | SI |
| Aiza Campos Luis | PLN | | SI |
| Alpízar Castro | PRN | | SI |
| Alvarado Arias | PRN | | SI |
| Avendaño Calvo | PRN | | SI |
| Azofeifa Trejos | PRN | | SI |
| Benavides Jiménez | PLN | | SI |
| Carranza Cascante | PAC | | SI |
| Cascante Cascante | PUSC | | N/A |
| Castillo Mendez | PAC | | SI |
| Cespedes Cisneros | PRN | | SI |
| Chacón Monge | PLN | | SI |
| Chan Mora Carmen | PRN | | SI |
| Corrales Chacón | PLN | | SI |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | SI |
| Fonseca Fonseca | PLN | | SI |
| Gourzong Cerdas | PLN | | SI |
| Guido Pérez Laura | PAC | | SI |
| Gómez Obando | PRN | | SI |
| Hernández | PLN | | SI |
| Hidalgo Herrera | PAC | | SI |
| Hoepelman Paez | PRN | | SI |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | SI |
| Leon Marchena | PLN | | SI |
| Masís Castro | PUSC | | SI |
| Monge Granados | PUSC | | SI |

**VOTACIÓN:** 53 **ENTITLED TO VOTE:** 54

**SI:** 53
**NO:** 0
**N/A** 1 **RESULTADO:** 0




21-may-18

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Montero Gómez | PAC | | SI |
| Montiel Hector | PLN | | SI |
| Morales Mora | PAC | | SI |
| Muñoz Céspedes | PIN | | SI |
| Muñoz Fonseca | PUSC | | SI |
| Nicolas Solano | PLN | | SI |
| Niño Gutiérrez | PLN | | SI |
| Núñez Piña Melvin | PRN | | SI |
| Peña Flores | PUSC | | SI |
| Prendas | PRN | | SI |
| Ramos González | PAC | | SI |
| Rodríguez | PRN | | SI |
| Rodríguez Steller | DI | | SI |
| Salas Duarte | PUSC | | SI |
| Segreda Sagot | PRN | | SI |
| Solís Quirós María | PUSC | | SI |
| Sánchez Carballo | PAC | | SI |
| Thompson Chacón | PLN | | SI |
| Ulate Valenciano | PLN | | SI |
| Valladares Rosado | PLN | | SI |
| Vargas Víquez | PRSC | | SI |
| Vega Rodríguez | PAC | | SI |
| Viales Villegas | PLN | | SI |
| Villalta Florez | PFA | | SI |
| Villegas Silvia | PIN | | SI |
| Volio Pacheco | PIN | | SI |

**VOTACIÓN:** 53 **ENTITLED TO VOTE:** 54

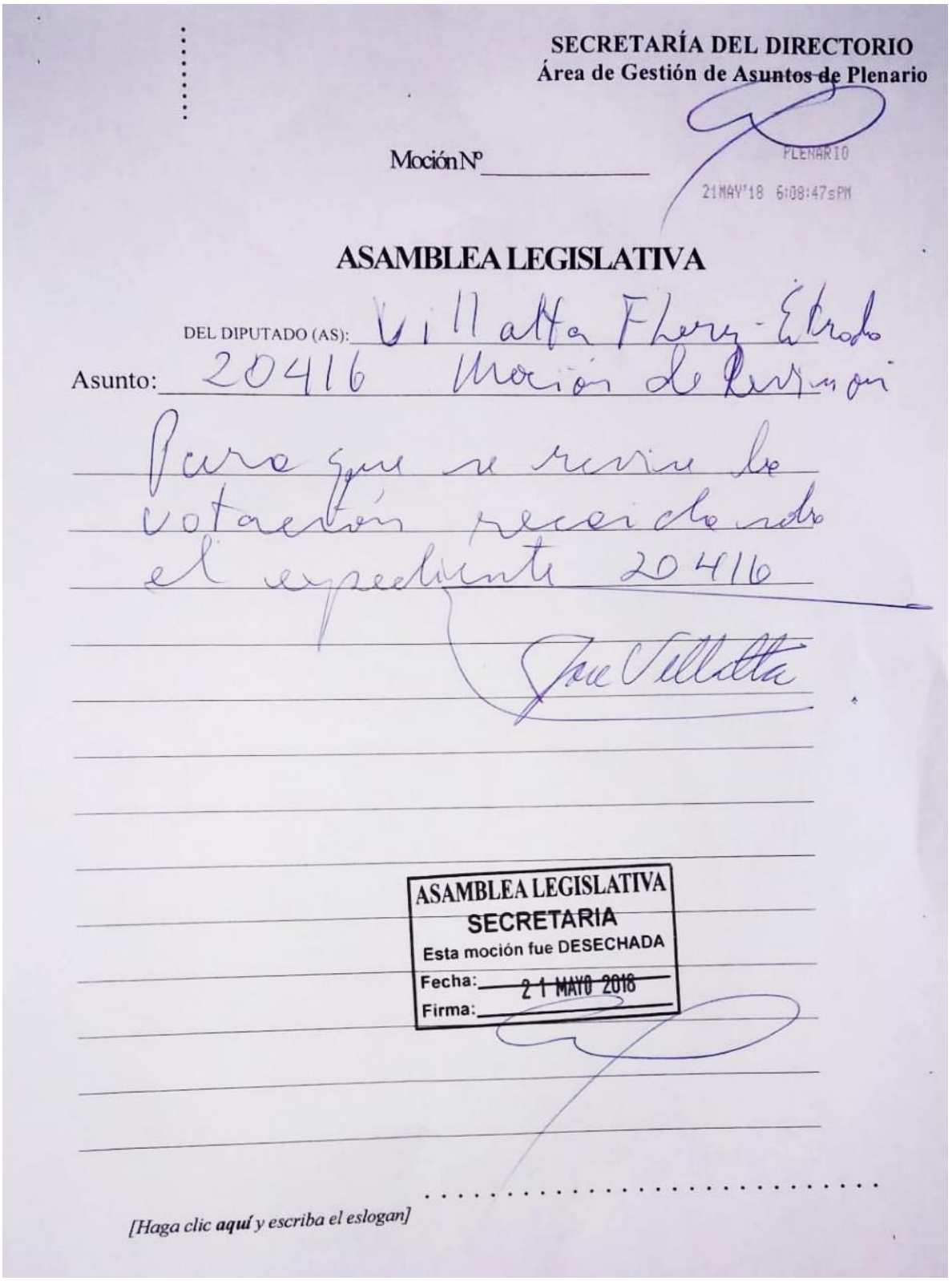
**SI:** 53
**NO:** 0
**N/A** 1 **RESULTADO:** 0

Posteriormente se señalará para el segundo debate el proyecto.

Se ha presentado una moción a la mesa principal, que le ruego al señor primer secretario, por favor, se sirva leerla.

**Primer secretario Luis Fernando Chacón:**

Sí, señora presidenta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO
21MAY'18 6:08:47sPM

Moción Nº _____

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Villalta Flores-Estrada

Asunto: 20416 Moción de Reconsideración

Para que se reconsidere la votación recaída sobre el expediente 20416

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 MAYO 2018
Firma: _____

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Tiene la palabra el diputado proponente.

No va a hacer uso de la palabra, con lo cual les ruego, por favor, a los diputados y a las diputadas por favor ocupar sus curules; a los señores ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados por favor proceder a la votación, a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados en el salón de sesiones; cero votaciones para el sí y cincuenta y tres diputados y diputadas con el no, con lo cual se tiene por rechazada.




21-may-18

| Vote | | | Fecha<br>lunes, 21 de mayo de 2018 | Vote majority |
|---|---|---|---|---|
| Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina | | | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne | |

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Pérez Pérez | PAC | | NO |
| Abarca Mora | PUSC | | NO |
| Acuña Cabrera | PRN | | NO |
| Aiza Campos Luis | PLN | | NO |
| Alpízar Castro | PRN | | NO |
| Alvarado Arias | PRN | | NO |
| Avendaño Calvo | PRN | | NO |
| Azofeifa Trejos | PRN | | NO |
| Benavides Jiménez | PLN | | NO |
| Carranza Cascante | PAC | | NO |
| Cascante Cascante | PUSC | | N/A |
| Castillo Mendez | PAC | | NO |
| Cespedes Cisneros | PRN | | NO |
| Chacón Monge | PLN | | NO |
| Chan Mora Carmen | PRN | | NO |
| Corrales Chacón | PLN | | NO |
| Díaz Mejía Shirley | PUSC | | NO |
| Fonseca Fonseca | PLN | | NO |
| Gourzong Cerdas | PLN | | NO |
| Guido Pérez Laura | PAC | | NO |
| Gómez Obando | PRN | | NO |
| Hernández | PLN | | NO |
| Hidalgo Herrera | PAC | | NO |
| Hoepelman Paez | PRN | | NO |
| Jiménez Zúñiga | PLN | | NO |
| Leon Marchena | PLN | | NO |
| Masís Castro | PUSC | | NO |
| Monge Granados | PUSC | | NO |

**VOTACIÓN:** 53 **ENTITLED TO VOTE:** 54

**SI:** 0

**NO:** 53

**N/A** 1 **RESULTADO:** 0




21-may-18

| NAME | FRACCION | CEDULA | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|
| Montero Gómez | PAC | | NO |
| Montiel Hector | PLN | | NO |
| Morales Mora | PAC | | NO |
| Muñoz Céspedes | PIN | | NO |
| Muñoz Fonseca | PUSC | | NO |
| Nicolas Solano | PLN | | NO |
| Niño Gutiérrez | PLN | | NO |
| Núñez Piña Melvin | PRN | | NO |
| Peña Flores | PUSC | | NO |
| Prendas | PRN | | NO |
| Ramos González | PAC | | NO |
| Rodríguez | PRN | | NO |
| Rodríguez Steller | DI | | NO |
| Salas Duarte | PUSC | | NO |
| Segreda Sagot | PRN | | NO |
| Solís Quirós María | PUSC | | NO |
| Sánchez Carballo | PAC | | NO |
| Thompson Chacón | PLN | | NO |
| Ulate Valenciano | PLN | | NO |
| Valladares Rosado | PLN | | NO |
| Vargas Víquez | PRSC | | NO |
| Vega Rodríguez | PAC | | NO |
| Viales Villegas | PLN | | NO |
| Villalta Florez | PFA | | NO |
| Villegas Silvia | PIN | | NO |
| Volio Pacheco | PIN | | NO |

**VOTACIÓN:** 53 **ENTITLED TO VOTE:** 54

**SI:** 0

**NO:** 53

**N/A** 1 **RESULTADO:** 0

Y al ser las dieciocho con veintiún minutos, se levanta la sesión.

**Carolina Hidalgo Herrera**
**Presidenta**

Luis Fernando Chacón Monge
**Primer secretario**

Ivonne Acuña Cabrera
**Segunda secretaria**

# ANEXOS

## Anexo 1

(Con la autorización de la Presidencia se adjunta el discurso de la diputada Aida María Montiel Héctor).

Buenas tardes señora Presidenta
Compañeras y compañeros diputados

Esta tarde deseo referirme a dos temas muy puntuales relacionados con la provincia de Guanacaste a la que me digno representar.

Guanacaste tiene la particularidad de ser una de las regiones más secas del país, muy propensa a fenómenos como el Niño, que inciden en la fragilidad de las condiciones climáticas y el surgimiento de largos periodos de sequía tal y como ocurrió recientemente en los años 2014-2016, cuando se afectó entre cosas, la potabilidad de pozos y acueductos por la salinización de las aguas y se redujeron a límites insostenibles los caudales y demás fuentes hídricas.

Guanacaste además, ha tenido un crecimiento económico importante, impulsado por el turismo y otras actividades económicas, lo cual ha redundado en un incremento notable de la demanda del agua, tanto para el consumo humano como para actividades productivas y turísticas. Esto ha provocado una brecha sustancial entre la demanda del recurso hídrico y la efectiva prestación del servicio por parte de las instituciones competentes.

Si bien es cierto, debemos reconocer que en los últimos años ha habido un ánimo gubernamental para atender el faltante del preciado líquido y que existe incluso un Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste, que ha permitido el desarrollo de algunas obras de infraestructura, queda mucho, muchísimo por hacer.

Si el agua genera riqueza, debemos preocuparnos porque regiones tan afectadas como la nuestra, puedan tener un acceso universal a los recursos hídricos, razón por la cual solicito a los compañeros diputados y diputadas, que el tema del agua sea primordial en la agenda de la Comisión de la Provincia de Guanacaste y del Plenario, pues cada logro que tengamos redundará en una mejor calidad de vida para todas y todos los guanacastecos. Debemos luchar juntos por más agua para Guanacaste.

Una de las acciones concretas que nos permitiría garantizar el acceso al agua de los guanacastecos es, sin duda alguna, el Proyecto de Ley para la modificación de los límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal que se tramita en el expediente N° 20.465 sobre el cual desde ya les pido su voto y apoyo, con el fin de que haya un verdadero acceso universal de los recursos hídricos, que incida

positivamente en la calidad de vida de aproximadamente 500 mil personas, al dotarlas de agua para riego y consumo humano.

Este es un proyecto país que implica para su realización, la desafectación de 113 hectáreas de la reserva para completar un espejo de agua de 850 hectáreas, que retendrá un 50% de las aguas del Arenal que desde siempre fueron a parar al mar, y ahora, con el embalse y la posterior construcción de un canal de 55 kilómetros y una red de distribución de agua de 300 kilómetros, se aprovechará ese vital líquido para los cantones de Carrillo, Santa Cruz y Nicoya fundamentalmente.

La presa sobre el río Piedras se ubicará en un estrechamiento natural del cauce del río y tendrá como función crear un represamiento para almacenar agua, que será captada por el SENARA en la presa Miguel Prado Dengo ubicada en el río Santa Rosa

Para mitigar el impacto ambiental, este proyecto contempla la adquisición de 576 hectáreas para ampliar la reserva biológica de Lomas de Barbudal, en razón de lo cual se aplicarán los procesos de expropiación que establece la ley.

El otro tema que quería tratar se relaciona con la entrada en vigencia del el Decreto Ejecutivo N° 40864 – MOPT del 5 de diciembre de 2017 que crea un procedimiento especial para usar las vías públicas terrestres, incluyendo las vías cantonales, con el fin de regular eventos deportivos, recreativos y culturales entre otros.

Si bien es cierto el Poder Ejecutivo de forma prudente suspendió temporalmente sus efectos, deseo hacer un llamado a las Municipalidades del país y en especial a las de la provincia de Guanacaste que velan por nuestras costumbres, tradiciones y folclor, para que se mantengan vigilantes y analicen con detenimiento los alcances y el impacto que ese reglamento pueda generar.

Sobre este Decreto independientemente de las buenas intenciones que las autoridades de tránsito puedan tener para regular el uso de las vías, me preocupan las implicaciones que esa nueva normativa vaya a tener en relación con la disponibilidad de las vías cantonales y me cuestiono si estará en consonancia con el principio de autonomía municipal, de sobrada elaboración constitucional.

Por último hago un respetuoso llamado al Señor Presidente de la República Don Carlos Alvarado Quesada, para reiterarle mi interés en apoyar las gestiones necesarias que se propongan desde el Poder Ejecutivo, para que llevemos a Guanacaste por el camino de la solución de los grandes problemas que por años no han sido atendidos de forma adecuada ni oportuna.

Muchas Gracias

## Anexo 2



Tramitada en sesión Nº 12 del 21/5/18

RESTAURACIÓN

**JEFATURA DE FRACCION**

**San José, 15 de mayo 2018**

**JFPRN-03-05-018**

**Señora**
**Carolina Hidalgo Herrera**
**Presidenta**
**Asamblea Legislativa**

PLENARIO
15MAY'18 4:13:21sPM

Estimada señora

De forma atenta le solicito realizar, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Legislativo, la permuta de la señora diputada Nidia Céspedes Cisneros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

En el mismo sentido, al señor Diputado Harllan Hoepelman Páez de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

Atentamente,

**Carlos Avendaño Calvo**
**JEFE DE FRACCIÓN**

**Harllan Hoepelman Páez**
**DIPUTADO**

**Nidia Céspedes Cisneros**
**DIPTUADA**

1

**Anexo 3**

| ***La Secretaría del Directorio informa sobre la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.*** | ***Los documentos se pueden consultar en las siguientes instancias*** |
|---|---|
| Correo electrónico, Oficio SGS-0477-2018, del 26 de abril de 2018, suscrito por Tomás Soley Pérez, Superintendente de Seguros, quien remite el informe de rendición de cuentas de la Superintendencia General de Seguros (Sugese), para el período 2017, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 9398. | Departamento de Archivo |
| Oficio DM-2526-2018, del 26 de abril de 2018, suscrito por Karen Mayorga Quirós, Ministra de Salud y Rectora del Sector Salud, Nutrición y Deporte, quien remite la Memoria del Ministerio de Salud y Adscritas 2014-2018, de conformidad con el artículo 144 de la Constitución Política. | Departamento de Archivo |
| Oficio DM-MAG-220-2018, del 27 de abril de 2018, suscrito por Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, quien remite el Informe de Gestión del Sector Agropecuario y Rural (mayo 2014-abril 2018), en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 9398. | Departamento de Archivo |
| Oficio SEPSA-055-18, del 27 de abril de 2018, suscrito por Ana Isabel Gómez De Miguel, quien remite el Informe de Gestión 2014-2018 de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 9398. | Departamento de Archivo |
| Oficio DP-P-018-2018, del 1° de mayo de 2018, suscrito por Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, quien remite la *"Memoria de Asuntos de la Administración y Estado Político de la República",* la cual representa el Informe del Poder Ejecutivo correspondiente al cuatrienio 2014-2018, en cumplimiento con el inciso 6) del artículo 195 Constitucional. | Departamento de Archivo |
| Oficio DP-P-021-2018, del 1° de mayo de 2018, suscrito por Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, anexo al oficio DP-P-018-2018, en relación con el expediente legislativo 19.117, Pérdida de credencial de diputado por violación del principio de probidad, mediante reforma del artículo 112 de la Constitución Política. | Departamento de Archivo |
| Oficio DM-2689-2018, del 4 de mayo de 2018, suscrito por Karen Mayorga Quirós, Ministra de Salud y Rectora del Sector | Departamento de Archivo |

| | |
|---|---|
| Salud, Nutrición y Deporte, quien remite el informe anual de la Auditoría General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. | |
| Informe de labores correspondiente al período mayo 2016-mayo 2018, del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, remitido por el Ministro Emilio Arias Rodríguez. | Departamento de Archivo |
| Oficio STRC-097-05-2018, del 9 de mayo de 2018, suscrito por Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Red Nacional de Cuido, quien remite el informe realizado por la Secretaría Técnica de la Red, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 9398. | Departamento de Archivo |
| Oficio DM-242-18, del 7 de mayo de 2018, suscrito por Manuel A. González Sanz, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, quien remite la Memoria Institucional del período 2017-2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. | Departamento de Archivo |
| Oficio SM-601-2018, del 9 de mayo de 2018, suscrito por Mercedes Hernández Méndez, Secretaria Municipal, de la Municipalidad de Barva, quien remite el Acuerdo de felicitación al Presidente de la República, al Concejo de Gobierno y a la Asamblea Legislativa. | Secretaría del Directorio |
| Oficio DAT-513-2018, del 10 de mayo de 2018, suscrito por Kimberly Campbell McCarthy, Presidenta de la Comisión Permanente de la Mujer de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, quien manifiesta su regocijo por el nombramiento del Directorio Legislativo 2018-2019, a la vez que expresa su entera disposición para contribuir en los temas que se considere. | Secretaría del Directorio |
| Oficio G-0655-2018, del 10 de mayo de 2018, suscrito por Alberto López C., Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, quien remite el informe anual del Instituto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 9398. (Se adjunta dispositivo USB con logotipo del ICT, que incluye el informe) | Departamento de Archivo |
| Oficio SINIRUBE-77-05-2017, del 10 de mayo de 2018, suscrito por Erikson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo del Sistema de Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, quien remite el Informe de Rendición de Cuentas del año 2017 y del primer trimestre del 2018, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 9398. | Departamento de Archivo |
| Oficio INEC-GE-141-2018, del 11 de mayo de 2018, suscrito por Floribel Méndez Fonseca, Gerente del Instituto Nacional de Estadística y Censos, quien remite la Memoria Institucional 2017 de ese Instituto. | Departamento de Archivo |
| Oficio AMB-C-090-2018, del 14 de mayo de 2018, suscrito por Thais María Zumbado Ramírez, Alcaldesa de la Municipalidad de Belén, quien remite el Informe anual de labores 2017. | Departamento de Archivo |

| | |
|---|---|
| Oficio 03676-SUTEL-CS-2018, del 15 de mayo de 2018, suscrito por Luis Cascante Alvarado, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, quien remite el Informe Anual de Labores del período 2016-2017, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.° 9398. | Departamento de Archivo |
| Oficio DM-0921-2018, del 7 de mayo del 2018, suscrito por Helio Fallas V., Ministro de Hacienda, quien remite la Memoria Institucional-Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda del año 2017 y del Sector Hacienda Pública Monetaria y Supervisión Financiera. | Departamento de Archivo |
| Correo electrónico, Oficio SUB-DGL-0115-2018, del 15 de mayo de 2018, suscrito por Agustín Meléndez García, Subdirector General a.í. del Registro Nacional, quien remite el Informe de Rendición de Cuentas del Registro Nacional 2017. | Departamento de Archivo |

Edel Reales Noboa
Director *a.í.*